



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

A C T A
8va SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a treinta de Septiembre de 2013, siendo las 18:15 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Marlín Arriagada Urrutia**,
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

T A B L A:

- Entrega de Proyecto PADEM (Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal) año 2.014 para su consideración.
Exponen: Jefe DAEM, don Rubén Salas Rojas.
Encargada de la Unidad Técnica, doña Susana Rojas López.
- Toma de Acuerdo Presentación P.M.G. (Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal) año 2.013.
Expone Director de Administración y Finanzas, don Mario Santelices Urrea.
- Acuerdo para revocar comodato Estadio sector La Isla.

Alcalde, informa el Departamento de Educación Municipal hará presentación del PADEM año 2014.

1.- Tema: PADEM (Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal) año 2.014.

Exponen: Jefe Comunal Departamento Educación Municipal.

Don Rubén Salas Rojas.

Encargada UTP, doña Susana Rojas López.

Concejel Cruz, consulta Alcalde cual será la modalidad en esta exposición podemos dialogar, proponer.

Alcalde, consulta cuando entregaron el PADEM.

Secretaría Municipal, responde el día viernes.

Alcalde, indica sólo van a exponer.

Concejala Hernández, señala al Jefe Daem para el próximo Concejo puede asistir por las dudas que nosotros tengamos, o debemos hacerlas por escrito.

Alcalde, manifiesta a la Concejala como hoy sólo expondrán la idea sería en dos semanas más realizar una reunión extraordinaria sólo para ver el PADEM.

Jefe Daem, señor Alcalde señores Concejales buenas tardes, hoy nos toca exponer el Padem año 2.014, la cual obviamente este instrumento se basa en algunos aspectos demográficos de la Comuna, por ejemplo lo que ustedes poseen que es la población total de Comuna proyectada al año 2.012. Indicadores socioeconómicos población según pobreza números de trabajadores, tasa de ocupación, desocupación y participación, índice de hacinamiento que se encuentra en tabla y gráfico.

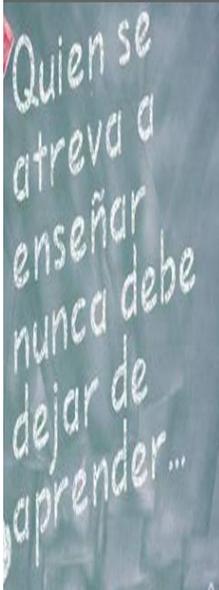
Las características educacionales de nuestra Comuna en las cuales se determinan los años de escolaridad promedio de la población año 2002 al 2012, también están los años niveles educacionales de la población año 2006 al 2011, nómina de funcionarios con licencias médicas y permisos administrativos y accidentes laborales de establecimientos de la Comuna, donde existe una nómina del total de las escuelas.

Los programas que maneja el Daem proyectados desde el Ministerio son la integración escolar, habilidades para la vida, extraescolar salas cunas y jardines infantiles, la subvención preferencial de la ley sep, fondo apoyo a la gestión educacional municipal (FAGEM), que expusimos la semana pasada, coordinación de inglés con el programa abrir puertas, informe de estado publico área de adquisiciones del depto., y el proyecto de infraestructura 2011, 2012 y 2013 para este año esta sólo las reparaciones de algunos establecimientos, en el tema de infraestructura aparece un detalle resumen sobre la cantidad y uso de las instalaciones de cada uno de los establecimientos, también se presentan los déficit, falencias y principales problemas de infraestructura que poseen los establecimientos, estos se están atacando con el plan de revitalización, implica la evaluación total de los establecimientos sólo uno se encuentra sin jornada completa pero está en trámite.

Ahora dejo con ustedes a la señorita Susana Rojas López, encargada de la UTP.



1.1.1.-Indicadores Demográficos de la comuna



- a) [Población total 2002 y proyección 2012 INE](#)
- b) [Población por sexo e índice de masculinidad](#)
- c) [Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012](#)



1.1.3.- Características educacionales



- a) [Años de escolaridad promedio de la población 2003-2011](#)
- b) [Nivel educacional de la población 2006-2011](#)
- c) [Nomina de funcionarios con licencias médicas, permisos administrativos y accidentes laborales de los establecimientos de la comuna.](#)



1.1.2.- Indicadores Socio-económicos



- a) [Población según pobreza CASEN 2003-2011](#)
- b) [Número de trabajadores según tamaño de la empresa 2007-2009-2011](#)
- c) [Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009.](#)
- d) Número de trabajadores por rama de actividad 2007-2009-2011
- e) [Tipo de vivienda predominante CASEN 2003-2011](#)
- f) [Índices de hacinamiento de hogares CASEN 2003-2011](#)



1.2.1- Programas en desarrollo por el MINEDUC



Programa de Integración Escolar (PIE)

- Habilidades para la Vida (HPV)
- Extraescolar
- Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- Subvención Educacional Preferencial
- Fondo Apoyo a la Gestión de Educación

Municipal

- Coordinación de Inglés
- Informe Gestión Mercado Público 2013.
- Proyectos en Infraestructura 2011, 2012 Y 2013.

5

1.2.2.- Infraestructura Educativa



Cantidad y uso de Instalaciones

- Déficit, Falencias y principales problemas de Infraestructura
- Evaluación JEC



1.3.- Análisis F.O.D.A.



Análisis Interno



FORTALEZAS

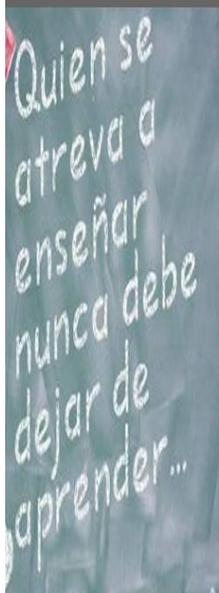
1.-Establecimientos con Planes de Mejoramiento Educativos (P.M.E.) Financiados por la Ley SEP.

2.-Sistema Educativo Municipal con Profesionales de experiencia en la gestión Educativa.

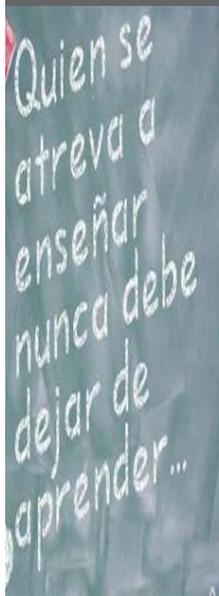
3.-Equipo Técnico Pedagógico del DAEM.

4.-Existencia de un Liceo Polivalente con 3 Especialidades.(Agropecuaria – Enfermería Electricidad)

5.-Infraestructura y Equipamiento Adecuado en todos los establecimientos educacionales.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



- 6.- En un 90% de los Establecimientos en Jornada Escolar Completa.
7. Dotación Docente completa en los Establecimientos Educativos.
8. El 90% de los Establecimientos cuenta con atención a los alumnos con necesidades educativas especiales Programa PIE.
- 9.- Informática Educativa en todos los establecimientos de la Comuna.
- 10.- Funcionamiento del Centro de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos en todos los establecimientos de la Comuna.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



- 11.- Funcionamiento integral en su total en Pre-Básica (Pre kínder – Kinder).
12. Funcionamiento de Extra Escolar en cada una de sus áreas a través de talleres.
13. Existencia de Programas de atención de la JUNAEB (alimentación - becas – salud – Habilidades para la vida)
14. Existencia de 6 Centros Educativos JUNJI en la comuna (VTF – vía transferencia de fondos atención de 0 – 4 años)
15. Funcionamiento de los Consejos Escolares.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



16.- El 100% de los Establecimiento cuenta con Proyecto Educativo Institucional apoyado por el MINEDUC. (P.E.I.)

17. Las Escuela cuenta con movilización de acercamiento financiado (Municipalidad – SEP)

18.- Plan de apoyo compartido en una escuela.
P.A.C.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



DEBILIDADES

1.- Alto Porcentaje de licencias Médicas y Permisos Administrativo en el Personal Docente.

2.-Recursos entregados por el MINEDUC insuficiente.(subvención escolar).

3.- Carencia de Profesores de Inglés en Educación Básica para cubrir dotación en la Comuna.

4.- Falta de profesionales de Enseñanza Media titulados (matemáticas –ciencias)

5.-Evación de alumnos de la Enseñanza Básica a la Media por oferta curricular a otras comunas.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



6.-Falta de conectividad vía Internet en algunos establecimientos educacionales.

7.-El 80% de los establecimientos de la Comuna no cuenta con un Director Titular.

8. Falta programas deportivos recreativos orientados a los estudiantes de la comuna.

9. Docente de la Comuna en un alto % a contrata.

10.-Déficit de gestión administrativa y técnica en algunos establecimiento de la comuna que se reflejan en bajos resultados.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



11.-Fortalecimiento y desarticulación de los equipos de trabajo al interior de la unidad educativa.

12.-Recurso percibidos por Mantención insuficiente para cubrir las necesidades de reparación y mantención de los establecimientos de la comuna.

13.- Falta de un sistema eléctrico adecuado para el que funcionamiento de los establecimiento sea optimo.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



Análisis Externo



1.3.- Análisis F.O.D.A.



OPORTUNIDADES

- 1-Existencia y acceso de niveles educacionales, para el egreso de alumnos con competencias (pre-básica , básica y técnico profesional)
- 2.- Convenio de Municipalidad – Daem , MINEDUC (Ley SEP).
- 3.Existencia de un convenio para docentes Superación Profesional del MINEDUC.(PSP)
- 4.-Acceso de los estudiantes a las TIC.
- 5.-Fondos de Proyectos Concursables a nivel gubernamental para mejorar las condiciones de infraestructura en los establecimientos de la comuna.(fondo de revitalización)



1.3.- Análisis F.O.D.A.



6. Convenio suscrito entre la Universidad de Talca y la Municipalidad para asesoramiento en los laboratorios de Ciencias en los establecimientos de la Comuna.

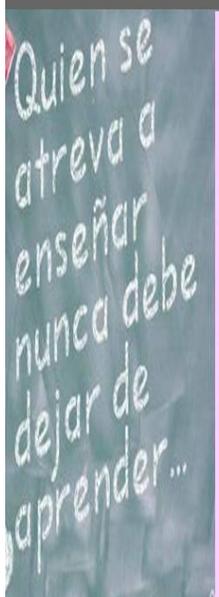
7. Convenio en Capacitación e implementación para educadoras de párvulos en Inglés en los establecimientos de la Comuna.

8.- Trabajo colaborativo efectivo entre carabineros y DAEM en diversas actividades de la Comuna.

9. Fortalecimiento de 3 bandas instrumentales de alumnos en la comuna.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



10. Convenio Perfeccionamiento con la Caja de Compensación Los Andes para docentes de la comuna.

11.- Ayuda Social de la Municipalidad a alumnos que continúan en la Enseñanza Superior con alta vulnerabilidad de la Comuna.

12.- Entrega de materiales escolares a alumnos de Pre- básica a 4° medio que pertenecen a las familias más vulnerables de la Comuna.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



AMENAZAS

- 1.- Significativo aumento de colegios particulares y Escuelas de Lenguaje en distintos sectores de la Comuna.
2. Disminución de la matrícula en los distintos establecimientos de la Comuna.
3. Bajo índice de Escolaridad de Padres , Madres y Apoderados en los establecimientos de la Comuna.



1.3.- Análisis F.O.D.A.



- 4.-Aumento de la agresividad y violencia intrafamiliar al interior de los hogares.
- 5.-Ausentismo familiar por necesidades laborales.
- 6.-Falta de recinto deportivo abierto para la utilización del tiempo libre de los jóvenes de la Comuna.
- 7.-Bajo compromiso de los padres con el que hacer educativo de sus hijos.



2.1.- Visión y Misión de la Educación Municipal



Visión

Gestionar y desarrollar políticas educacionales en la Comuna de Sagrada Familia en cuál los establecimientos educacionales cuenten con valores y capital humano y se proyecten hacia un futuro como modelo educativo de referencia nacional.



2.1.- Visión y Misión de la Educación Municipal

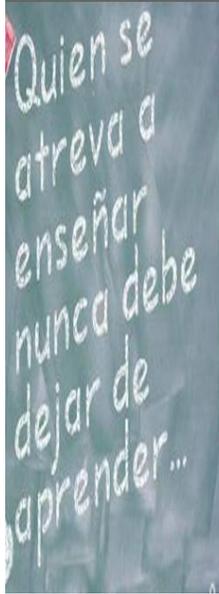


Misión

El área de Educación Municipal de Sagrada Familia tiene como misión formar personas con valores y principios para poder enfrentar los desafíos del siglo XXI con instrumentos para mejorar la calidad y equidad de la educación.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POLITICAS Y METAS

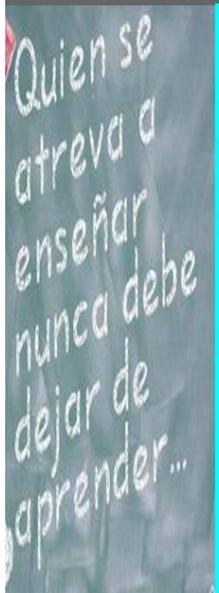


Objetivos y Políticas Generales

La Educación Municipalizada, debe ser centrada y orientada en la equidad, calidad, atención a la diversidad, mejoramiento continuo de la gestión y propiciando las condiciones para mejorar la calidad de la educación y Gestión Escolar.



OBJETIVOS Y POLITICAS



1. Apoyar la formación integral de los alumnos de la Comuna en las dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física. Cultivando valores conocimientos y destrezas.
2. Procurar que las alumnas, alumnos del sistema escolar municipalizado, logren los aprendizajes efectivos que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su adecuada inserción social.



OBJETIVOS Y POLITICAS

Quien se
atreva a
enseñar
nunca debe
dejar de
aprender...

3.Reconocer las diferencias con las cuales los alumnos y alumnas ingresan al sistema y entregar apoyo especializado a los que presentan mayores carencias en los ámbitos social y/o pedagógico.

4.Incorporar a la comunidad escolar de todos los sectores de la comuna en el desarrollo de la gestión educativa, promoviendo una participación afectiva y efectiva.



OBJETIVOS Y POLITICAS

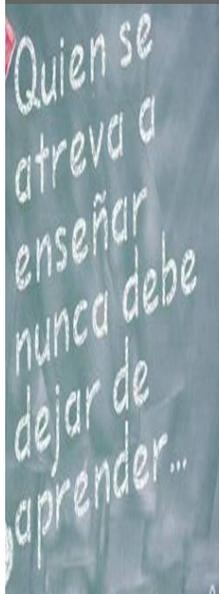
Quien se
atreva a
enseñar
nunca debe
dejar de
aprender...

5.Generar condiciones que permitan mejorar el funcionamiento del sistema escolar municipalizado, optimizando el uso de los recursos, financieros y físicos, asegurando su proyección en base al mejoramiento cualitativo de la educación.

6.Propiciar una amplia y sostenida difusión de las potencialidades que ofrece la Comuna de Sagrada Familia como su gastronomía , fiestas típicas tanto ecuestre como folklóricas, la calidez de sus habitantes , dando a conocer su fiesta costumbrista a nivel nacional



OTROS INDICADORES RELEVANTES



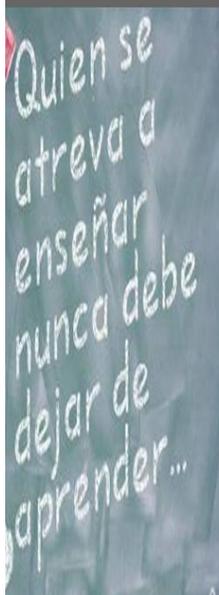
•Cobertura Curricular

Esta dada por la cantidad de alumnos y la capacidad de las salas. Ejemplo claro de esto en la Escuela de la Isla y lo Valdivia cuya cobertura está al Límite.

Lo contrario sucede en el Liceo Polivalente tiene una capacidad para 1600 alumnos y hoy cubre 281 alumnos.



MATRICULA DE LA COMUNA



Al mes de Agosto e en la Comuna de Sagrada Familia es de **2.271 alumnos** .

- *Escuela Santa Rosa : 179
- *Escuela La Isla: 251 alumnos
- *Escuela La Higuera: 23 alumnos
- *Escuela Lo Valdivia : 345 alumnos
- *Escuela Diferencial: 42 alumnos
- *Escuela M.E.C. : 462 alumnos
- *Liceo Polivalente : 281
- *Escuela Peteroa : 170 alumnos
- *Escuela Santa Emilia : 95 alumnos
- *Escuela E.T.V. : 105 alumnos
- *Escuela Villa Prat .: 315 alumnos
- *Escuela El Durazno : 3 alumnos



MATRICULA ACTUAL Y PROYECCIÓN



•Proyección de Matricula

A nivel Comunal aumentar en un 7% la matricula del año 2013
(2.271 alumnos en 2013 a
2.429 alumnos en el 2014 - Significa 158 alumnos.



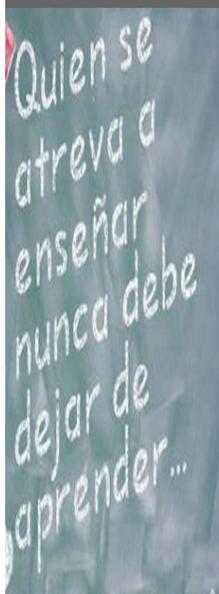
RESULTADOS SIMCE 2011



RESULTADOS SIMCE 2011			
4° AÑO			
Establecimiento	Lenguaje	Ed. Matemáticas	C. del Medio
Santa Rosa	280	271	273
La Isla	270	235	239
Lo Valdivia	261	251	262
M.E.Cornejo	282	281	280
Peteroa	258	260	249
E. T Valdes	225	220	212
Santa Emilia	287	249	259
Villa Part	270	277	265



RESULTADOS SIMCE 2012



RESULTADOS SIMCE 2012			
4° AÑO			
Establecimiento	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Historia y Geografía Cs
Santa Rosa	267	283	275
La Isla	271	286	277
La Higuera	203	198	193
Lo Valdivia	290	294	289
M.E. Cornejo	246	237	230
Peteroa	297	301	281
E. T Valdes	292	271	250
Santa Emilia	240	227	215
Villa Part	280	271	273



RESULTADOS SIMCE INGLÉS ED. MEDIA



RESULTADOS SIMCE INGLÉS 2012 Educación Media			Promed
Establecimien	Compre Lectora	Comprensión Auditiva	
Liceo Polivalente	38	35	36



EVOLUCIÓN PUNTAJE PSU

Quien se
atreva a
enseñar
nunca debe
dejar de
aprender...

RESULTADOS PSU 2011 Educación Media		
Establecimiento	Lenguaje	Matemáticas
Liceo Polivalente	445	430

RESULTADOS PSU 2012 Educación Media		
Establecimiento	Lenguaje	Matemáticas
Liceo Polivalente	420	413





PRESUPUESTO 2014



Propuesta de Dotación Docente Esc. Santa Rosa

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENDA BRUTA
		TITULAR	CONTRATA		
1	Campos Chamorro Yolanda	30	14	Docente / UTP	\$ 1.330.991
2	Catalán Ramírez Isi	44		Asistente Educ.	\$ 339.954
3	Chinchilla Alvarado Francisca	40		Asistente Párvulo	\$ 3.569.997
4	Contreras Díaz Johanna		44	Docente Integración	\$ 592.224
5	Díaz Herrera Marta	30	7	Docente	\$ 1.159.351
6	Díaz Calderón Ricardo		37	Docente	\$ 759.229
7	Encina Araya Marcela		39	Educ. Párvulos	\$ 694.971
8	López León Carlos	37	7	Docente	\$ 1.103.151
9	Márquez Urzúa Ana	30	7	Docente	\$ 1.174.998
10	Moraga Barahona Blanca	30	14	Docente / UTP	\$ 1.298.699
11	Muñoz Contreras Manuel	30	14	Docente (s/c)	\$ 1.321.337
12	Piña Cruz Manuel		37	Docente	\$ 688.886
13	Reyes Puebla Germán		20	Docente	\$ 378.839
14	Robledo Contardo Carlos	30	14	Director (s/c)	\$ 1.429.382
15	Tapia Ahumada Luis	44		Asistente Educ.	\$ 504.987
16	Valderrama Castillo Juan	44		Asistente Educ. (DAEM)	\$ 537.035
17	Valenzuela Herrera María Luisa		37	Docente	\$ 647.517
18	Villavicencio Villavicencio Jorge	30	7	Docente	\$ 1.123.211
	TOTALES	419	298		\$ 18.654.759

Trámite de jubilación 2013

Trámite de jubilación 2013

* Terminar relación laboral del señor Ricardo Díaz Calderón (a contrata) y poner en su reemplazo al profesor Hernán Parada Ramírez trasladándolo desde la escuela ETV

		2013	2014		
	titular	contrata	total		
Docentes		8	6	14	\$ 18.654.759
Asistentes		4	0	4	-4.586.697
TOTAL		12	6	18	\$ 14.068.062
	cursos	total horas	horas pedagógicas		
total cursos básica		8	304	228	
Total cursos prebásica		1	35,25		
Total		9			

Propuesta de Dotación Docente Esc. La Isla

N°	DOCENTES	TIPO CONTRATO		CARGO/ FUNCIÓN	RENDA BRUTA
		TITULAR	CONTRATA		
1	Barra Manzo María Paulina	30	9	Educ. Párvulos	\$ 968.844
2	Catalán Aravena Rebeca Noemí	30	9	Docente	\$ 1.157.274
3	Concha Valderrama Ramón Enrique	30	14	Director - Docente	\$ 1.367.932
4	Contreras Navarro Valentina		40	Aux. de Párvulos	\$ 268.963
5	Garroz Concha Mitzí Magaly		39	Docente	\$ 594.519
6	Gómez Castillo Ximena Andrea		6	Docente	\$ 163.131
7	González Pérez María Cristina	30	9	Docente	\$ 1.111.080
8	González Díaz Lupercia del Carmen	30		Docente	\$ 869.783
9	Oliva Sánchez Gladys de las M.	30	9	Docente	\$ 1.113.419
10	Pacheco González Katherine Alicia	25		Docente	\$ 379.847
11	Pacheco Rojas Jorge Enrique	30	9	Docente	\$ 1.052.959
12	Parráquez Cabello Daniel Enrique	44		Aux. de Servicios	\$ 297.016
13	Pérez Cañete Bárbara Daniela		40	Aux. de Párvulos	\$ 268.963
14	Rojas Catalán Oscar Rubén		25	Docente	\$ 357.847
15	Serrano Gaete Lorena Cecilia		20	Docente	\$ 477.555
16	Véliz Ramírez Nicole Valeska		39	Docente	\$ 526.454
TOTALES		279	268		\$ 10.975.586

* arreglar libro remuneraciones y ver contrato

* Se necesita separar prekinder y kinder por número de matrícula. Se sugiere trasladar a la educadora del MEC señora María Soledad Ganzález

* Se debe prescindir de la profesora Lorena Cecilia Serrano Gaete, pues hacía funciones de reemplazo de la titular con licencia. Al volver, deja 20 horas que pueden ser tomadas por el Director y Docente señor Ramón Concha Valderrama quien debe realizar al menos 22 horas de trabajo en aula

* Con esta acción se reduce a \$10.498.031

* Se incorporará don Roberto Maldonado quien tomará las horas de un docente a contrata.

	titulares	contrata
Docentes	8	5
Asistentes	1	2
TOTAL	9	7

Propuesta de Dotación Docente Esc. La Higuierilla

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENTA
		TITULAR	CONTRATA		BRUTA
1	Cerda Pardo Yosadac David		39	Docente	\$ 474.270
2	Guerrero González Jorge Modesto	30	9	Docente	\$ 1.135.059
3	Herrera Guzmán Liliana Angélica	35		Aux. de Párvulos	\$ 271.162
4	Marínez Reyes Sebastián Luis		20	Docente	\$ 263.900
5	San Martín Cruz María Irma	44		Director - Docente	\$ 1.392.231
	TOTALES	109	68		\$ 3.536.622

* Se sugiere dejar dotación igual para aumentar las horas de trabajo técnico administrativo de la directora.

	2013	
Docentes	2	2
Asistentes		1
TOTAL	2	3

Propuesta de Dotación Docente Esc. Lo Valdivia

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENTA BRUTA	
		TITULAR	CONTRATA			
1	Álvarez González Patricia del C.	30	9	Educadora de Párvulos	\$ 977.804	
2	Astorga Villa Olga Cecilia	30	9	Docente	\$ 985.127	
3	Cáceres barrios Luis Agustín	44		Aux. de Servicios	\$ 462.398	
4	Cerda Silva Carola Soledad	30	9	Educadora de Párvulos	\$ 714.570	
5	Faray Gutiérrez Myriam Patricia	40		Aux. de Párvulos	\$ 327.054	
6	Flores Díaz Mónica Andrea		20	Docente	\$ 296.251	
7	Fuentes Munsón Bruno Gerardo		19	Docente	\$ 274.067	
8	García Reyes Cedillo del Carmen	30	14	Docente	\$ 1.254.308	* Para trámite de jubilación 2013
9	Garrido Fuenzalida Máximo Elías	30	9	Docente	\$ 1.133.770	* Para trámite de jubilación 2013
10	Maldonado Pumarino Roberto M.	30	9	Director- Docente	\$ 1.374.131	
11	Mancilla Arcos Soledad		44	Educ. Diferencial	\$ 649.362	
12	Marchant Aros Ana María	30	9	Docente	\$ 649.362	
13	Marínez Ramos Miriam Estela		39	Docente	\$ 882.435	
14	Morán Valenzuela Ana Alicia	30	9	Docente	\$ 1.192.295	+ 3 horas de PIE
15	Muñoz Liberona Angélica del C.	44		Docente	\$ 1.250.964	* Para trámite de jubilación 2013
16	Quezada Azócar Karla Nicole		40	Asist. De Párvulo	\$ 201.139	
17	Ramírez Ormeño Claudia Patricia		40	Aux. de Párvulos	\$ 268.963	
18	Rojas Riquelme Viviana Marisel	30	9	Docente	\$ 605.103	+ 3 horas de PIE
19	Sepúlveda Ulloa Alfredo Ignacio		35	Fonoaudiólogo	\$ 635.363	
20	Tapia Huenchullán Mirna Cecilia		39	Docente	\$ 597.836	
TOTALES		398	362		\$ 14.732.302	

* Se sugiere sacar al fonosudólogo con cargo a esta planta y que forme parte de un equipo multidisciplinario comunal que pueda atender en todas las escuelas, con cargo a SEP y/o PIE

* Se incorporará al docente señor Ramón Concha V. con lo que se prescindiría de al menos 2 docentes a contrata. El Director actual, pone a disposición a la docente de Educ. Física Mónica Flores Díaz.

* Si llega por concurso un nuevo Director, al señor Roberto Maldonado se le podría trasladar a la escuela de La Isla.

Propuesta de Dotación Docente Esc. Diferencial

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENDA
		TITULAR	CONTRATA		BRUTA
1	Arias Iturriaga Pedro Luis	44		Aux. de Servicios	\$ 382.478
2	Hernández Morales Claudia Francisca	44		Asis. Técnico	\$ 417.210
3	Naranjo Becerra Verónica		39	Docente Diferencial	\$ 813.300
4	Osorio Rojas Jacqueline del Carmen		39	Docente Diferencial	\$ 895.445
5	Pérez Retamal Patricia Margarita	30	14	Directora-Docente	\$ 1.426.250
6	Valenzuela Arévalo Eleticia	44		Docente Diferencial	\$ 1.481.951
	TOTALES	162	92		\$ 5.416.634

* A la señora Eleticia Valenzuela Arévalo, se le debe quitar la asignación de responsabilidad y el bono especial, pues no ostenta cargo de directora.

Propuesta de Dotación Docente Esc. M.E.C.

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENTA BRUTA	
		TITULAR	CONTRATA			
1	Acuña Álvarez Natalie Alejandra		39		\$ 592.639	+ 3 horas PIE
2	Aravena Alegría Sergio Antonio	30	14	Docente	\$ 1.460.979	* Para trámite jubilación 2013
3	Araya Quinteros Zulema del T.	30	9	Docente	\$ 1.111.080	+ 5 Horas PIE
4	Astorga Garrido Lucía del Rosario	30	9	Docente	\$ 1.116.278	
5	Barahona Leighton Juan de Dios	44		Director	\$ 1.435.750	* Para trámites de jubilación 2013
6	Barrera Aránguiz Patricia Isabel	30	9	Docente	\$ 1.190.401	+ 3 horas PIE
7	Barrera Ibarra Beatriz del Carmen	30	9	Docente	\$ 1.192.437	+ 3 horas PIE
8	Cortés Hernández Maritza Andrea		39	Docente	\$ 698.498	+ 3 horas PIE
9	Cortés Vilches Claudia Andrea		42	Educ. Diferencial PIE	\$ 570.222	
10	Cuevas Retamal Luis Eugenio	30	14	UTP (por concurso)	\$ 1.519.029	
11	Faray Gutiérrez Paulina Alejandra	40		Aux. de Párvulos	\$ 327.054	* Licencia maternal
12	Galaz Lorca María Marcela	30	9	Docente	\$ 1.068.220	
13	Gómez Ahumada Mario Antonio	30		Docente	\$ 872.075	
14	Gómez Álvarez Leslie Eilleen		39	Docente	\$ 518.917	+ 3 horas PIE
15	González González Jeanette del C.	44		Aux. de Párvulos	\$ 552.408	
16	González Martínez María Soledad	30	9	Educ. Párvulos	\$ 1.246.438	+ 5 horas Programa de Corporalidad
17	González Moya Caren Valeria		34	Docente	\$ 487.167	
18	Grawe Sáez Anita María Marcela		44	Educ. Diferencial	\$ 759.946	
19	Henríquez Mora Jorge Alejandro		39	Docente	\$ 873.385	+ 3 horas PIE
20	Inostroza Retamal Hernán del C.	44		Aux. de Servicios	\$ 546.608	

21	Leyton Castro Josefina del C		44	Asistente Social PIE	\$ 797.363	
22	Lillo Benavente Carlos Hernán		36	Psicólogo PIE	\$ 653.363	
23	Martínez Cifuentes Baldovino E.	30		Administrativo	\$ 376.550	
24	Miranda Moya Juan Salustio	30	9	Docente	\$ 1.142.246	
25	Moyano Molina Dagoberto Enrique	44		Aux. de Servicios	\$ 474.526	
26	Navarro Valdés Luis Alejandro	44		Aux. de Servicios	\$ 302.558	
27	Obreque Ortiz Pabla Isabel	30	9	Docente	\$ 1.099.610	+ 3 horas PIE
28	Ormazábal Herrera Romina S.		40	Aux. de Párvulos	\$ 268.963	
29	Peña Aguilera Anadela del Carmen	30	9	Educ. de Párvulos	\$ 1.111.189	
30	Peña Bozo Cristina Irene	30	9	Docente	\$ 1.146.366	
31	Poblete Moraga Ramón Alfonso		39	Docente	\$ 620.166	+ 3 horas PIE
32	Poblete Vásquez Marisol de L.	44		Administrativo	\$ 465.183	
33	Pozas Castro Mónica Patricia	30	9	Docente	\$ 1.222.987	+ 4 horas PIE
34	Quezada San Martín Fresia B.		39	Docente	\$ 623.534	+ 3 horas PIE
35	Reyes Arellano Maribel Constanza		20	Fonoaudiólogo PIE	\$ 365.363	
36	Reyes Campos Luis Iván	44		Administrativo	\$ 543.467	
37	Sepúlveda Calderón Carolina		39	Educ. Diferencial	\$ 624.872	+ 3 horas PIE
38	Torres Paredes Juan José		39	Docente	\$ 561.944	+ 3 horas PIE
39	Vásquez Cabrera Mary Jacqueline	30	9	Educ. de Párvulos	\$ 1.013.221	
40	Zambrano Gallegos Victoria	30	6	Docente	\$ 795.490	
TOTALES		858	714		\$ 32.348.492	

* Don Eugenio Cuevas debe asumir funciones de UTP (obtenidas por concurso) a partir de 2014

* Para el señor Mario Gómez Ahumada solicitar evaluación médica por incapacidad visual con el motivo de asignarle funciones

* Reasignar carga horaria a la señorita Anita María Grawe Sáez, pues en este establecimiento hace sólo 22 horas, las otras (22) son realizadas en el Liceo Polivalente con lo que debe ser nombrada con cargo a éste.

* Definir lugar de trabajo de don Dagoberto Moyano Molina, pues está asignado al DAEM pero con cargo a la planta de acá.

* El psicólogo del PIE, señor Carlos Lillo debe incorporarse y reasignar su carga horaria en cada una de las escuelas donde sirve su función (Sta. Rosa 8, Lo Valdivia 8, MEC 8, Peteroa 6 y ETV 6)

* Definir lugar de trabajo y funciones de la señora Marisol Poblete (administrativa del MEC), pues cumple funciones en el DAEM en el área de extraescolar.

* Revisar si es necesario que se cuente con dos funcionarios administrativos más para cumplir igual rol.

* Revisar contrato y carga horaria de la docente Victoria Zambrano Gallegos, pues no se ajustan sus horas de contrato con las horas que está realizando e incluso le pagan por otro programa (PIE).

Ella realiza: 19 horas de aula, 5 talleres extraescolares y tiene asignadas 12 horas de coordinación PIE (que lo máximo deben ser 3 horas)

* Por reubicación de docentes titulares, se debe prescindir de los servicios de un docente a contrata.

* Eliminar incentivo profesional de \$122.638 al señor Sergio Aravena Alegría pues no le corresponde

* Al señor Eugenio Cuevas, se le debe eliminar en su renta el Incentivo profesional

Propuesta de Dotación Docente Liceo Polivalente

N°	DOCENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENDA
	ASISTENTES	TITULAR	CONTRATA		BRUTA
1	Albornoz Bustos Manuel Jesús		20	Docente	\$ 491.723
2	Alcaino Casanova Gerardo Francisco		20	Docente	\$ 162.473
3	Aravena Cruz Reinaldo Hernán	44		Administrativo	\$ 532.556
4	Avendaño Contreras Isabel Patricia	32		Docente	\$ 749.503
5	Bahamondes Espinoza María Eugenia		26	Docente	\$ 578.821
6	Benavides Garrido Priscilla A.		32	Docente	\$ 463.658
7	Bravo Abarzúa Patricio Andrés		44	Administrativo	\$ 347.318
8	Bustos Cuevas Miguel Ángel		10	Docente	\$ 58.077
9	Bustos Fuenzalida Claudio Mauricio	38		Docente	\$ 722.157
10	Caviedes Figueroa Paula Andrea		30	Docente	\$ 592.395
11	Contreras Olivares Alex Andrés	44		Aux. de Servicios	\$ 370.574
12	Correa Acuña Macarena Andrea		16	Psicóloga PIE	\$ 293.363
13	Díaz Ramírez María Mercedes	44		Aux. de Servicios	\$ 350.510
14	Doussang Sani Francisco Javier	44		Director (concurso)	\$ 1.450.471
15	Duarte Novoa Paula Esmeralda	28		Docente	\$ 597.457
16	Escobar González Cesario Gastón	44		Inspector Gral.	\$ 1.403.608
17	Espina Ramírez José Martín	30		Docente	\$ 598.121
18	Figueroa Abarza Jéssica Andrea		26	Docente	\$ 461.516
19	Figueroa Méndez Fernando Antonio	12		Docente	\$ 334.828

20	Gutiérrez Mejías Héctor Hernán	30	14	Docente	\$ 1.265.824
21	Hernández Hernández José A.	20		Docente	\$ 371.376
22	Lara González Miguel Eliseo		44	Docente	\$ 604.788
23	Leiva Gajardo Ulises Lautaro	44		Docente	\$ 994.434
24	Medina Tapia Magaly Andrea	44		Administrativo	\$ 455.838
25	Miranda Morales Tatiana Graciela	44		Administrativo	\$ 378.582
26	Morales Urriola Juan de Dios	44		Administrativo	\$ 712.540
27	Muñoz Hernández Carlos Manuel	44		Aux. de Servicios	\$ 501.427
28	Muñoz Hernández Marcial Antonio		9	Docente	\$ 200.336
29	Negreta Basaez Marcia Soledad		15	Docente	\$ 257.351
30	Quezada Valenzuela Alejandra P.	44		Administrativo	\$ 527.652
31	Reyes Arriagada José Leonidas	44		Aux. de Servicios	\$ 366.359
32	Reyes Ramírez Enrique Eugenio	44		Monitor Agrícola	\$ 645.400
33	Rojas Flores Jorge Alejandro	44		Administrativo	\$ 547.629
34	Rojas González Juan Agustín	44		Administrativo	\$ 553.352
35	Rojas Padilla Karín Lorena		3	Docente	\$ 32.901
36	Ulloa Campos Jorge Enrique		6	Docente	\$ 73.113
37	Uribe Ojeda José Luis	31		Docente	\$ 836.794
38	Valenzuela Gómez Carolina		21	Docente	\$ 304.904
39	Véliz Rojas Mónica de la Luz	30		Docente	\$ 598.121
40	Vergara Pino Luis Eduardo		30	Docente	\$ 458.797
	TOTALES	911	366		\$ 21.246.647

* Docentes a disposición: María Eugenia Bahamondes (Biología, Física y Química),

Fernando Figueroa Méndez (Hia.)

Priscilla Benavides (Inglés)

Propuesta de Dotación Docente Esc. Peteroa

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENDA BRUTA
		TITULAR	CONTRATA		
1	Alarcón Salgado María Cecilia		40	Aux. Párvulos	\$ 105.440
2	Badilla Ramírez Luis	44		Aux. de Servicios	\$ 425.067
3	Benavente Ponce Leonor	30	9	Docente	\$ 976.555
4	Carrasco García Pablo		36	Docente Diferencial PIE	\$ 440.820
5	Espinoza Palma Marta		39	Docente	\$ 467.852 + 2 horas PIE
6	Gaete Vergara Mónica	30	9	Docente	\$ 944.335 + 4 horas PIE
7	Merino Castro Áurea	30	9	Docente	\$ 1.134.038
8	Molina Rodríguez Cecilia		39	Educ. Párvulos	\$ 888.809
9	Oyarzún Cruz Fernando		22	Docente	\$ 321.046
10	Poblete Reyes Cristian		39	Docente	\$ 551.277
11	Retamal Arriagada María	30	9	Docente	\$ 1.088.609
12	Riquelme Hernández Jaime	44		Aux. de Servicios	\$ 360.996
13	Solis Solis Rosa	30	9	Docente	\$ 1.113.938
14	Tapia Huenchullán Carmen	30	9	Docente	\$ 1.210.726 + 3 horas PIE
15	Valderrama Botello Guillermo	30	14	Director-Docente	\$ 1.313.594
	TOTALES	298	283		\$ 11.237.662

* El Director - Docente, debe realizar al menos la mitad de su carga horaria en trabajo de aula

* Se sugiere que la docente Mónica Gaete Vergara debe ser trasladada por razones de convivencia escolar

* Se traería en este reemplazo al actual director de Lo Valdivia señor Roberto Maldonado P. pues dejaría el cargo por el nuevo concurso

Propuesta de Dotación Docente Esc. Santa Emilia

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENDA BRUTA
		TITULAR	CONTRATA		
1	Adasme Inostroza Úrzula Orianda	30		Asis. De Párvulos	\$ 351.966
2	Barría Saldivia José Gustavo		39	Docente	\$ 789.478
3	Campos Reyes Oscar Arnoldo	30	9	Docente	\$ 1.162.243
4	García Jofré Patricio Alfredo		44	Director-Docente	\$ 979.342
5	Godoy Valdés Sally Elizabeth		39	Docente	\$ 542.849
6	González Navarro Meliza Nicole		36	Psicopedagoga PIE	\$ 417.906
7	Mozó Peña Patricia Eugenia	39		Docente	\$ 1.192.295
8	Ortiz Navarro iris Alejandra		39	Docente	\$ 532.846
9	Oyarzún Cruz Fernando Felipe		14	Docente	\$ 204.302
10	Pacheco Poblete Jorge Ariel		39	Docente	\$ 565.830
11	Saavedra Retamal Mauricio Liliana		39	Docente	\$ 770.154
12	San Martín Cruz Héctor Rafael	44		Aux. de Servicios	\$ 446.414
	TOTALES	143	298		\$ 7.955.625

* Para trámite de jubilación 2013

+ 3 horas PIE

+ 3 horas PIE

+ 3 horas PIE

* Se necesita un docente para que libere horas de aula al Director y UTP con el fin de que dispongan de ese tiempo para el trabajo técnico administrativo que se requiere de acuerdo a los estándares de calidad que hoy se piden.

El docente para esta situación podría ser el señor Carlos Robledo Contardo, actual Director en Santa Rosa, pues al llegar el Director por concurso, por razones obvias, no podría seguir ahí.

* Si jubilase el señor Oscar Campos Reyes, se necesitarían dos docentes.

* Se está realizando presentación del proyecto para creación de Prekinder y kinder, lo que involucraría contratar a una Educadora de Párvulos. (se recontratará al personal que actualmente desempeña esa función en el CAP)

Propuesta de Dotación Docente Esc. E.T.V.

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENTA BRUTA	
		TITULAR	CONTRATA			
1	Alcaíno Olivares Paulina Marcela		39	Docente	\$ 623.534	+ 3 horas PIE
2	Cerda pardo Yeroham Seht		39	Docente	\$ 631.284	+ 5 horas PIE
3	Cid Muñoz María Angélica	30	9	Docente	\$ 1.116.155	
4	Cortés Hernández Jéssica Eugenia		30	Docente	\$ 400.903	+ 3 horas PIE
5	Garrido Romero José Enrique	44		Aux. de Servicios	\$ 414.446	
6	Gutiérrez Mejías Héctor Hernán	30	14	Docente	\$ 1.265.824	
7	Medina Cueto Juan Humberto	30	14	Director - Docente	\$ 1.334.977	
8	Mejías vargas Cecilia Marcela		39	Docente	\$ 555.573	
9	Núñez Cáceres Marcina Lourdes		39	Educ. de Párvulos	\$ 623.207	
10	Parada Ramírez Hernán Nibaldo	30		Docente	\$ 808.907	
11	Romero tapia Francisco Hernán		39	Docente	\$ 596.620	+ 2 horas PIE
12	Salas Salazar Blanca Estela		24	Docente	\$ 384.885	
13	Tapia Concha Cecilia Francisca		44	Educ. Diferencial PIE	\$ 764.792	
14	Urriola Urriola Patricia Andrea	40		Aux. de Párvulos	\$ 327.054	
	TOTALES	204	330		\$ 9.848.161	

* Se recomienda contratar a un docente de Educ. Física por 20 horas para bajar carga horaria de aula al Director-Docente para las labores inherentes al cargo y las que se piden por agencia de calidad y superintendencia.

* Al docente Hernán Parada Ramírez, se sugiere trasladarlo a la escuela de Santa Rosa, que realiza actualmente funciones en el DAEM

* Al señor Héctor Hernán Gutiérrez M, reajustar sueldo de acuerdo a carga horaria de Educ. Básica, ya que estaba con cargo al Liceo Polivalente y se le pagaba por horas de Educ. Media.

Propuesta de Dotación Docente Esc. Villa Prat

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENTA BRUTA	
		TITULAR	CONTRATA			
1	Aravena González Vladimir Hernán	30	9	Docente	\$ 1.188.720	
2	Avendaño Tapia Valeska de los Ríos		39	Docente Diferencial PIE	\$ 717.388	+ 3 horas PIE
3	Ayala Rivera Ana del Carmen	44		Directora (concurso)	\$ 1.324.291	
4	Cavieles Bravo Marcela Milagro	44		Administrativo	\$ 397.896	
5	Cortés Contreras Claudia Lorena	40		Administrativo	\$ 327.054	
6	Cubillos Córdova Claudia Jacqueline	40		Aux. de Párvulos	\$ 379.721	
7	Gaete López Maribel Solange		39	Educ. de Párvulos	\$ 702.067	+ 4 horas Corporalidad
8	Gaete Ramírez Jorge Eduardo		39	Docente	\$ 612.308	+ 3 horas PIE
9	Garrido Núñez Blanca Rosalía	44		Administrativo CRA	\$ 455.838	
10	Guevara Saavedra María José		39	Docente	\$ 736.352	+ 3 horas PIE
11	Herrera Sepúlveda César Ignacio	44		Administrativo	\$ 359.268	
12	Herrera Verdugo Elizabeth del Carmen		41	Educ. Diferencial PIE	\$ 574.525	
13	Ibarra Rojas Carmen Gloria		30	Fonoaudiólogo PIE	\$ 545.363	
14	Labra Labra Carlos Ignacio	44		Aux. de Servicios	\$ 366.494	
15	Labra Poblete Leticia Verónica		39	Docente	\$ 674.562	+ 3 horas PIE
16	Ledesma Barrios Giovanna Rubel	30	9	Docente	\$ 1.234.648	+ 3 horas PIE
17	Méndez Reveco Silvia del Carmen		39	Docente	\$ 612.308	+ 3 horas PIE
18	Miño Huerta Josué Segundo		44	Aux. de Servicios	\$ 286.574	
19	Miño Retamal María Elena	30	9	Docente	\$ 1.264.216	+ 3 horas PIE
20	Navarro Céspedes Gloria Isabel	44		Administrativo	\$ 645.427	
21	Ormazábal Rojas Margarita del Carmen	44		Aux. de Servicios	\$ 318.542	
22	Osorio Ibáñez Paola Andrea		44	Psicopedagoga PIE	\$ 905.649	
23	Pacheco Gómez María de los Ángeles		39	Docente	\$ 705.458	+ 3 horas PIE
24	Pizarro Sepúlveda Bárbara Natalia		30	Psicólogo PIE	\$ 545.363	
25	Poblete Herrera Ruth Mariela		39	Docente	\$ 838.810	+ 5 horas PIE
26	Poblete Moraga Magdalena del T.	42		Aux. de Párvulos	\$ 327.054	
27	Suazo Inostroza Viviana del Carmen		39	Educ. de Párvulos	\$ 736.668	
28	Vargas Poblete Paulina Lorena		39	Docente	\$ 769.893	+ 3 horas PIE
	TOTALES	520	606		\$ 18.552.457	

Propuesta de Dotación Docente Esc. El Durazno

N°	DOCENTES ASISTENTES	TIPO CONTRATO		CARGO / FUNCIÓN	RENDA
		TITULAR	CONTRATA		BRUTA
	1 Brisso Martínez Jorger Arturo		44	Director-Docente	\$ 990.770
	TOTALES		44		\$ 990.770

Fondo Apoyo a la Gestión de Educación Municipal

INICIATIVA	Monto
Mejoramiento integral de la calidad de los servicios educativos que presta la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia a través del DAEM por medio de un programa de perfeccionamiento y capacitación del personal docente titular y contrata y administrativo.	\$ 18.000.000.-
Contratación de proveedores que cumplan con los requisitos legales y administrativos establecidos en Bases de licitación y que presten servicios de transporte de escolares, y que permitan su acercamiento a los establecimientos educacionales y a las actividades relacionadas con la educación que organice la Municipalidad de Sagrada Familia a través del DAEM.	\$58.000.000.- .-
Renovación de parte del equipamiento tecnológico del DAEM y que así permita fortalecer su gestión administrativa del departamento.	\$ 2.057.199.-
Reparación, instalación, habilitación y mejoramiento de parte de la infraestructura de algunas de las Escuelas dependientes del Daem. (Escuela Eugenio Tagle Valdés, Santa Emilia, Peteroa, Liceo Polivalente y DAEM).-	\$ 22.000.000.-
Monto total	\$ 100.057.199.-

50

Proyecto de Infraestructura.

PMU FIE

ESCUELA	MONTO (\$)	FINANCIA MIENTO	ESTADO	DETALLE
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN VARIAS ESCUELAS, SAGRADA FAMILIA	\$ 49.998.000	MINEDUC	ELEGIBLE A LA ESPERA DE FINANCIA MIENTO	MEJORAMIENTO DE LAS COCINAS Y BODEGAS DE LAS ESCUELAS: VILLA PRAT, SANTA EMILIA, EUGENIO TAGLE Y MEC
TOTAL	\$ 49.998.000			

Encargada UTP, buenas tardes señor Alcalde señores Concejales, en la primera parte que expuso el Director Comunal son datos que siempre van en el PADEM, numeración, normativa que rige, por tanto toda esa primera parte, tal vez no era necesario exponérselos en detalle porque es una situación que siempre está. Todos los datos se han ido modificando de acuerdo a censo, la normativa que rige al PADEM todos los decretos ley que el gobierno dicta para que pueda funcionar también son datos que no se pueden variar porque es lo que reglamenta. La parte que podemos modificar donde ustedes pueden dar las ideas.

Alcalde, consulta Susana esto no es como años anteriores que era sacar y pegar.

Encargada UTP, responde no señor.

Alcalde, manifiesta me quedo con esa tranquilidad.

Encargada UTP, señala esta situación con la ayuda de ustedes con lo que hoy vamos a sugerir nos pueden decir si esto lo vamos a modificar, necesitamos saber la política que quieren con el señor Alcalde para estos cuatro años.

El **F.O.D.A.** Significa análisis interno realizado dentro de cada escuela, le pedí a cada uno de los directores que vieran las fortalezas, debilidades, amenazas que tenían en cada establecimiento.

Fortalezas en la Comuna establecimientos con **P.M.E. Plan de Mejoramiento Educativo**, esto viene del Gobierno, financiado por la ley sep, esto quiere decir, cuando la escuela hace su proyecto de mejoramiento educativo el Gobierno le da por cada niño prioritario un monto, en los colegios existen muchos, estos montos van variando por ejemplo en kínder es un monto de primero a segundo otro, etc., esto quiere decir, con estos recursos los establecimientos van a mejorar su gestión educativa. Este proyecto se sube a la plataforma que tiene el Ministerio de Educación.

El sistema Educacional Municipal con profesionales de experiencia en la gestión educativa, significa en todos los colegios de la Comuna existen profesores que son titulados, no existen docentes que no tengan o estén sacando su título. Un equipo técnico del Daem también es una fortaleza porque existe alguien que coordina.

Existencia en Liceo Polivalente con tres especialidades Agropecuario, Enfermería y Electricidad, esto significa que es una fortaleza para que los alumnos de nuestra Comuna puedan acceder a ello.

Infraestructura y equipamiento adecuado hoy día todas las escuelas tienen buenas construcciones, siento que hay deficiencia pero en general, no como en las escuelas que yo me inicie en realidad no tenían vidrios, piso roto, era otra situación.

Concejala Hernández, manifiesta las consultas las hacemos ahora o al final.

Encargada UTP, responde no se como ustedes quieran.

Concejala Hernández, señala había leído un poco el PADEM porque teníamos el del año pasado, el cual costo mucho para que nos entregaran; cuando en el análisis F.O.D.A. está como fortaleza que haya un colegio polivalente con tres especialidades, no será a veces una debilidad por ejemplo que en nuestro colegio este la especialidad de Enfermería, Electricidad y

Agropecuario, debido a que no existe campo para realizar su práctica porque veo que hemos ido perdiendo alumnos.

Encargada UTP, responde es una fortaleza que exista pero es una debilidad que no se potencie y esto es lo que tenemos que mejorar.

Concejal Cruz, indica señorita recién le pregunté al Alcalde cual sería la modalidad de esto y él me dijo que sólo sería una exposición, entonces vamos a poder intervenir, porque yo podría haber hecho hace bastante rato las modificaciones que le hice a este borrador. Por ende he estado en silencio porque sería sólo una exposición y en dos o tres semanas más nos vamos a juntar para ver las observaciones y modificaciones que se harán al PADEM.

Encargada UTP, responde Concejal eso no depende de mí.

Alcalde, manifiesta yo ya dije.

Encargada UTP, indica un 98% de los establecimientos están con jornada escolar completa, quienes se retiran a las 16⁰⁰ horas, lo que también es pagado por una subvención del gobierno. La dotación docente en jornada completa en los establecimientos no faltan profesores, todos los alumnos son atendidos, existe un programa llamado P.I.E. atienden psicólogos, asistentes sociales.

Alcalde, consulta quien dijo mentira.

Concejal Toledo, indica yo.

Alcalde, pregunta porqué Concejal.

Concejal Toledo, responde porque faltan profesores.

Encargada UTP, interviene diciendo es muy diferente que se proporcionen los profesores y que en algún minuto estos falten, ya sea porque el director no comunicó, no los fue atender, están con permiso. Porque si falta un profesor los directores pueden ir hacer clases, no lo hacen por no existir compromiso de la dirección de tomar el curso cuando el profesor no está.

Concejal Cruz, indica creo que es otra cosa, pienso a lo que se refiere el Concejal Toledo es cuando existen profesores con licencia médica y no hay docentes de reemplazo, por tanto que sucede va a tender el curso el auxiliar, inspector cualquier persona, eso es una deficiencia, esto ocurre en la mayoría de los establecimientos.

Encargada UTP, alude señor Cruz una licencia por uno o dos días no existe reemplazo, perfectamente puede tomarla el director de la escuela, porque los directores tienen 44 horas y la mayoría no hace clases, cuando son más de dos días existe el reemplazo del docente.

Concejal Cruz, señala esto lo he planteado en reiteradas oportunidades acá en Concejo donde tienen un contrato de trabajo por 30 horas y 14 horas para el aspecto administrativo y no realizan ninguna hora de clases.

Encargada UTP, indica informática educativa en todos los establecimientos de la Comuna, todos los colegios cuentan con pc para atender a los niños, no es así internet.

Funcionamiento del Centro de Padres y Apoderados en todos los establecimientos de la Comuna, algunos tienen personalidad jurídica; el Centro de Alumnos funciona en las escuelas

de tal manera que la misión principal de ellos es resolver conflictos entre sus pares y no para juntar plata para el viaje de fin de año.

Concejal Jorquera, interviene un curso donde el profesor tiene muchas licencias médicas es difícil que avance, no se podrá evaluar a fin de año.

Encargada UTP, indica cuando existen seis meses de licencia médica el empleador tiene la facultad de declarar incompatibilidad en el cargo, en esta Comuna nunca se ha hecho y en la Provincia de Curicó tampoco, pero sí en otras regiones.

Concejala Hernández, interviene diciendo más que en la parte docente es en la especialidad de hecho en la reforma educacional no entraba las especialidades en algunos colegios porque van ir desapareciendo, yo creo y siento que comparte el Concejo en pleno que aquí se debe hacer la estructuración de la educación en la especialidad y al haber especialidades distintas hay que hacer estructuración de los docentes con esa especialidad.

Encargada UTP, manifiesta dentro de los objetivos que pusimos las políticas que ustedes sugieren existe una que es incentivar a la Comuna para cambiar alguna especialidad.

Concejala Hernández, indica la reforma lo permite pero se debe hacer antes del 30 de septiembre de cada año, esto no se ha hecho en esta Comuna.

Encargada UTP, manifiesta estamos trabajando con un PADEM del año pasado es muy difícil trabajar con algo que nosotros no hemos hecho, pero de ahora en adelante la situación si puede cambiar.

Concejal Luna, señala hemos planteado varias veces esto en el Concejo y para el próximo año se pueda considerar, también se debe trabajar el científico humanista para ofrecerles la distinta gama a los alumnos, algunos su rumbo es ir a la universidad y porque no ofrecerles una buena preparación para eso o instituto. Normalmente cuando hablamos de evaluar yo conozco un par de profesores que son súper buenos y los tenemos con el mínimo de horas, hablo de una persona del liceo quien es muy jugada y otro como dice mi colega acá que pasan con licencia están por sobre ese mínimo de horas, castigar un poco y poner más mano dura a quienes no cumplen e incentivar a los que sí lo hacen.

Concejal Cruz, señala se a hablado muchas veces acá de ver la posibilidad de cambiar algunas carreras dentro del liceo pero eso tiene que quedar inserto en el PADEM borrador que se está haciendo, está eso o no.

Encargada UTP, responde no, nosotros no pusimos nuevas carreras porque eso lo tenemos que conversar con ustedes, esto se puede modificar.

Concejala Hernández, interviene diciendo el PADEM es una cosa Municipal, pero también recuerden que a través del Ministerio de Educación existen ciertas normas que se deben cumplir y dentro de esto está en cada especialidad y es hasta el 30 de septiembre de cada año donde se debe realizar un programa de estudio.

Concejal Cruz, manifiesta a modo de información los apoderados de alumnos de primer año básico este año, donde estas encuestas revelan cuales son las expectativas que tienen para sus hijos de escolaridad de estudio, un 10% de los apoderados pretenden que sus hijos cumplan hasta el cuarto medio y el 90% de sus hijos quieren que tengan estudios superiores. Por ende nosotros tenemos que formular un Padem que interprete esas inquietudes de los apoderados de lo contrario vamos a estar desfasados perdidos en el tiempo.

Encargada UTP, alude yo creo que hoy en día no existe ningún apoderado que no quiera que su hijo llegue a la universidad, pero cambia en las herramientas que se entreguen a los alumnos. El próximo año el pre kínder comienza con inglés.

Concejala Jorquera, consulta si el presupuesto alcanza para algunas horas de ecología.

Encargada UTP, responde se debe realizar un programa propio y proponerlo al MINEDUC.

Concejala Hernández, señala recién el colega indicaba sobre las expectativas que la familia tiene, existen estudios que esto no tiene que estar enfocado tanto con la familia, porque existen muchos jóvenes que deben ser motivados para que estudien solos porque las familias no están tan presente lo que se ha comprobado sobre todo en la enseñanza media los chicos van porque quieren ir, dicen profesor usted véalo hágalo que se corte el pelo.

Encargada UTP, manifiesta avancemos o de lo contrario estaremos hasta las 12 de la noche.

Concejala Hernández, indica por eso yo dije que era un tema muy interesante y de mucho tiempo.

Encargada UTP, manifiesta funcionamiento integral en su totalidad pre básica pre kínder y kínder todos los colegios lo tienen.

Funcionamiento extraescolar en cada una de sus áreas a través de talleres.

Existencia de programas de atención junaeb alimentación, becas, salud habilidades para la vida.

Existencia de seis centros educacionales Junji en la Comuna vía transferencia de fondos atiende niños de 0 a 4 años, esto no genera de traspasos de recursos del Municipio.

Funcionamiento de los concejos escolares el 100% de los establecimientos cuenta con un proyecto educativo institucional apoyado por el MINEDUC.

Las escuelas cuentan con movilización de acercamiento financiado Municipalidad y Sep, donde los niños que viven a tres cuadras toman el bus y van al colegio, antes caminaban un km., hoy día sino los pasan a buscar no van y las mamás que no les van a buscar los niños a la puerta de la casa no los llevan, prefieren otro colegio que es particular que pasan a buscarlos a la casa.

Plan de apoyo compartido en una escuela significa que a ese colegio se le realiza un seguimiento donde el Ministerio los está fiscalizando todos los días como trabaja.

En que estamos fallando alto porcentaje de licencias médicas y permiso administrativo en el personal docente.

Concejala Hernández, consulta cuantos días de permisos administrativos son?

Encargada UTP, responde seis días y estos son facultad del director para autorizarlos.

Concejala Hernández, indica que sucede cuando se terminan esos seis días puede seguir pidiendo permiso.

Encargada UTP, manifiesta cumpliendo los seis días tendría que pedir permiso sin goce de sueldo si es que el director da la facultad.

Recursos entregados por el MINEDUC insuficientes, todos los meses ustedes deben aprobar los traspasos.

La subvención por alumno no alcanza para pagar los sueldos de los profesores.

Concejala Cruz, indica volviendo al punto N°2 los recursos entregados por el MINEDUC son insuficientes, porque el Ministerio entrega recursos por la cantidad de niños y no por la cantidad de profesores o funcionarios sino que se paga por la asistencia diaria de los alumnos, entonces tiene que haber una relación entre la cantidad de alumnos que tiene una Comuna y las personas contratadas, asimismo debe tener una relación entre los sueldos que se entregan.

Encargada UTP, indica los últimos años se ha tratado de hacer un equilibrio con la situación por muchos años persistió la situación que existían profesores con muy altos sueldos y no podían jubilar, porque no estaba el incentivo para este, todavía existen profesores que deberían jubilar este año hoy día no están los recursos sólo esta la primera parte que son los 11 meses y como la jubilación es voluntaria ellos no se van.

Concejal Cruz, manifiesta si miramos el Padem nos encontramos con un déficit de M\$300.000.- para el año 2014.

Administrador Municipal, indica déficit no, traspaso de la Municipalidad al Departamento Educación.

Concejal Cruz, señala si consideramos esas sumas es porque no ha bajado el costo que tiene manejar la educación en la Comuna y eso habla de buena o mala administración.

Encargada UTP, alude lógico esa es una gestión, en marzo se recibió una situación hecha, formada, amarrada...

Concejal Cruz, indica estoy hablando del año 2014.

Encargada UTP, señala ahora vienen propuestas para bajar el presupuesto.

Falta de profesionales en la enseñanza media titulados de matemáticas y ciencias se están cubriendo las horas pero no los especialistas.

Evasión de alumnos de la enseñanza básica a la media por oferta curricular ante otras Comunas.

Falta de conectividad vía internet en algunos establecimientos educacionales, existe la escuela de Santa Rosa el MEC, Liceo y Villa Prat que tienen buena conectividad el resto no tiene se a postulado a proyectos.

Falta de programas deportivos recreativos orientados a los estudiantes de la Comuna, después de las cuatro de la tarde existen muchos alumnos que se dedican a dar vueltas, se deben abrir las escuelas de esa hora en adelante.

Concejala Hernández, interviene diciendo se saltó un punto que es muy importante que el 80% de los alumnos no cuenta con un director titular, creo que eso es fundamental por tal razón no existe compromiso.

Concejal Cruz, consulta el año 2014 hay concurso público para todas las escuelas?

Administrador Municipal, manifiesta como ustedes saben este es un proyecto de Padem y la ley dice que debe ser sometido a consideración del Concejo a fin de que, se pueda ir trabajando y elaborando algunas modificaciones que el Concejo tenga a bien sugerir al Alcalde. La Municipalidad ha estado inmersa y ha culminado muy exitosamente el proceso llamado a concurso del Director Comunal de Educación, esto significa que el nuevo Director que viene debiese tener una visión muy importante respecto a lo que está pasando en la educación, eso va de la mano del convenio de desempeño que debe firmar después de ser nombrado donde se le ponen ciertas metas relativas a rendimientos, metas, resultados. Sólo falta presentar la terna al señor Alcalde porque ya está conformada.

Encargada UTP, indica existe un déficit en la gestión administrativa y técnica en algunos establecimientos de la Comuna que reflejan bajos resultados, existen escuelas que tienen dos jefes técnicos y los resultados son pésimos.

Concejal Cruz, manifiesta que sucede con los profesores a Contrata que ha pasado con la ley.

Encargada UTP, indica en la Comuna existe un gran número de profesores a Contrata que no han sido llamado a concurso, solamente se va a regularizar la parte que va en el Padem jefe Daem y directores.

Concejal Cruz, señala no aparece contemplado en este Padem.

Administrador Municipal, indica concursos públicos van haber en la medida que...

Concejal Cruz, alude pero no se menciona en el Padem.

Alcalde, indica depende de la ley, porque existen muchos profesores a Contrata que quedarán como titular, como vamos a sostener sino tenemos los recursos, no fue muy buena la decisión de los diputados porque disculpando la expresión los Alcaldes somos quienes nos quedamos con el cacho, porque si se nos van los alumnos a los profesores se les debe pagar igual.

Encargada UTP, manifiesta existen profesores que llevan 8 a 12 años a Contrata, por lo tanto si sale la ley quedarán todos titulares.

Concejal Cruz, interviene diciendo no son los diputados que contratan sino los Alcaldes.

Alcalde, sugiere que sigan con la exposición.

Encargada UTP, señala fortalecimiento y desarticulación de los equipos de trabajo en la unidad educativa por esta situación que algunos tienen más horas en otros no existe. Recursos percibidos por mantención insuficiente para cubrir las necesidades de reparación de los establecimientos educacionales, hoy día a pesar que existe esa subvención que llega en marzo para todos los colegios igual hay deficiencia.

Concejal Jorquera, interviene diciendo la escuela de Santa Emilia está en malas condiciones, incluso el jardín está funcionando en la biblioteca.

Encargada UTP, señala la escuela de Santa Emilia es una de las más abandonadas.

Alcalde, interviene no es una de las más abandonadas.

Encargada UTP, asimismo el otro problema que existe en las escuelas es el sistema eléctrico no se modificó debido a las ampliaciones que se realizaron, por ejemplo Peteroa, La Isla, Santa Rosa, quienes están en un grave peligro por poder producirse un incendio.

Análisis externo en que nos afecta o las oportunidades que nosotros podemos tener.

Existencia a nivel educacional para egreso de alumnos con competencia pre básica, básica y técnico profesional, no les damos todas las oportunidades a los alumnos.

Convenio de la Municipalidad Daem MINEDUC y Ley Sep.

Existencia de un Convenio para docentes de superación profesional del MINEDUC, significa los profesores que salen insuficientes bajos en la evaluación éste paga para que se les capacite.

Acceso de estudiantes a las TIC (Tecnología innovación comunicación) se les enseña a trabajar en computación.

Fondos de proyectos concursables a nivel gubernamental para mejorar las condiciones de infraestructuras de los establecimientos de la Comuna.

Convenio suscrito entre la universidad de Talca y la Municipalidad.

Convenio Capacitación e implementación para las educadoras de párvulos de ingles en establecimientos de la Comuna, somos los únicos que no estamos dando ingles en el pre básico.

Fortalecimiento de entrega instrumentales con alumnos de la Comuna, están trabajando ustedes los han visto.

Convenio perfeccionamiento con la Caja de Compensación Los Andes para docentes de la Comuna, esto significa que a los docentes les dan un bono no será una maravilla alrededor de M\$80., o M\$100.-

Ayudas sociales de la Municipalidad a alumnos que continúan con la enseñanza superior con alta vulnerabilidad en la Comuna, existen varios.

Entrega de material escolar a alumnos vulnerables de la pre básica a cuarto medio de la Comuna.

Amenazas

Significativo aumento de colegios particulares y escuelas de lenguajes en distintos sectores de la Comuna y estas escuelas no cumplen con los estándares de aprendizaje que se necesitan por ejemplo: una parvularia va a tener una cantidad impresionante de alumnos y el resto es atendido por un auxiliar, pero en las escuelas donde hoy día se está trabajando más de 25 alumnos existen dos ayudantes.

Los apoderados priorizan que retiren los niños de la casa y se los tengan hasta las siete de la tarde.

Disminución de la matrícula en distintos establecimientos de la Comuna.

Aumento de la violencia intrafamiliar en los hogares.

Ausentismo familiar por necesidades laborales, las mamás no van a reunión porque están trabajando.

Alcalde, interviene veo que existe un problema por lo general las mamás son muy entusiasta con los niños hasta cuarto básico y luego los dejan no colaboran.

Encargada UTP, manifiesta falta un recinto deportivo abierto para los jóvenes de la Comuna.

Concejala Hernández, indica aquí volvemos a toparnos con las mamás que están ausente, violencia intrafamiliar poco interés. Como puede haber más interés si las reuniones se realizan a las cuatro de la tarde donde la gente trabaja hasta las cinco y media, creo que esto también debe mejorarse porque no se les da la posibilidad a los apoderados de participar.

Concejal Jorquera, manifiesta es vocación más que nada.

Alcalde, interviene yo pienso que no es vocación porque si aún profesor no se le paga no va a un curso.

Concejal Cruz, consulta existe algún tema a tratar en el PADEM referente al bulling?

Encargada UTP, responde no, no tenemos contemplado el bulling pero sí existe.

Concejal Cruz, manifiesta no cabe duda por eso lo menciono, otro tema que hemos visto en nuestra Comuna la pedofilia, el abuso que en algunos establecimientos educacionales han recibido los niños por parte de los profesores.

Encargada UTP, responde el abuso esta dado no sólo por los profesores sino también por un familiar directo, tío, primo, hermano, padre. Existe una institución que está a cargo de eso en la Comuna funciona en Molina, donde se vino a capacitar a todos los profesores, nosotros nos vemos un poco amarrados de mano por la ley al denunciar esta situación.

Concejal Cruz, manifiesta estas situaciones han sido denunciadas en reiteradas oportunidades, existen dos o tres apoderadas que han venido Rubén sabe...

Alcalde, interviene preguntando Rubén denuncia de que han venido hacer de pedofilia.

Jefe Daem, responde no, de maltratos de hace un par de años atrás se está trabajando en eso.

Concejal Cruz, señala es importante que esos apoderados sean tomados en cuenta y esas situaciones sean aclaradas, para que ellos crean en sus autoridades educacionales directores, profesores que están protegiendo a los alumnos y no están dejándolos solos.

Encargada UTP, manifiesta eso sucede con los liderazgos porque el director no es capaz de venir acompañar a los apoderados por lo que realmente le esta pasando.

Concejal Cruz, alude hace tiempo que estamos pidiendo los concursos que debieron realizarse en el mes de marzo, por lo menos si eso no se va a desarrollar, veamos la forma de no dejar a la deriva a nuestros alumnos.

Concejal Luna, pide la palabra, yo lo comenté antes cuando hubo dificultad en algún colegio debe haber un protocolo, no podemos esperar sólo el liderazgo del director, el liderazgo del departamento tiene que ver con esto protocolizarse los sistemas de tención en distinto ámbito de cosas para los niños, porque a veces tienen alguna desgracia las familias no esperada, insisto no podemos dejar el liderazgo al arbitrio del director.

Encargada UTP, manifiesta el MINEDUC entregó un protocolo se lo hicimos saber a la institución que está a cargo de Sagrada Familia y Molina, donde los directores asistieron y vieron cual era la forma de denunciar, detectar, pesquisar.

Concejal Luna, indica porque si alguien no cumple, debe tener algún tipo de responsabilidad y eso quien lo ejecuta el departamento de Educación.

Concejal Cruz, alude nosotros debemos pensar que la baja de escolaridad como ya se dijo quedan atados de manos los apoderados cuando se encuentran en esta situación.

Concejala Hernández, consulta los colegios tienen normas de convivencia escolar?

Encargada UTP, responde sí, reglamento.

Concejala Hernández, manifiesta eso puede estar también en el PADEM porque esto puede ser un análisis, fortaleza para todo esto del bullying como señalaba don Floriano.

Encargada UTP, indica podemos incluir un extracto de todas las escuelas.

Visión y Misión de la educación Municipal.

Objetivos y políticas generales de la Comuna.

- 1.- Apoyar la integración de los alumnos de la Comuna.
- 2.- Procurar que las alumnas, alumnos del sistema escolar municipalizado, logren los aprendizajes efectivos que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su adecuada inserción social.
- 3.- Reconocer las diferencias con las cuales los alumnos y alumnas ingresan al sistema y entregar apoyo especializado a los que presentan mayores carencias en los ámbitos social y/o pedagógico.
- 4.- Incorporar a la comunidad escolar de todos los sectores de la comuna en el desarrollo de la gestión educativa, promoviendo una participación afectiva y efectiva.
- 5.- Generar condiciones que permitan mejorar el funcionamiento del sistema escolar municipalizado, optimizando el uso de los recursos, financieros y físicos, asegurando su proyección en base al mejoramiento cualitativo de la educación.

6.- Propiciar una amplia y sostenida difusión de las potencialidades que ofrece la Comuna de Sagrada Familia como su gastronomía, fiestas típicas tanto ecuestres como folklóricas, la calidez de sus habitantes, dando a conocer su fiesta costumbrista a nivel nacional.

Otros indicadores relevantes

• Cobertura Curricular

Esta dada por la cantidad de alumnos y la capacidad de las salas. Ejemplo claro de esto en la Escuela de la Isla y Lo Valdivia cuya cobertura está al Límite.

Lo contrario sucede en el Liceo Polivalente tiene una capacidad para 1600 alumnos y hoy cubre 281 alumnos.

Concejales Cruz, manifiesta el liceo no tiene una capacidad de 1.600 alumnos.

Encargada UTP, indica en la infraestructura veo cuantos quepo pero no tiene nada que ver con la matrícula. Por ejemplo la cobertura curricular de la escuela de Lo Valdivia está al límite no tiene más salas para recibir a niños, hoy en día las salas son para 37 alumnos antiguamente eran para 45. A diferencia del liceo tiene muchas salas que se encuentran vacías.

Concejales Cruz, señala entonces debería tener el liceo 20 salas.

Encargada UTP, responde efectivamente alcanza para 1.600 alumnos.

En el liceo se crearán tres cursos más uno de científico humanista llegan dos a primeros medios, por ende acá aumenta la cantidad de alumnos.

Alcalde, interviene diciendo va hacer cruel la comparación que voy hacer pero dentro de lo malo hay algo bueno, como vamos a pasar una crisis con los temporeros, no es menor lo que ganan existen algunos que sacan \$50.000.- a \$60.000.- en un día, pero ahora con las heladas increíblemente va a bajar la cantidad de temporeros, donde lamentablemente para ellos pero felizmente para nosotros nos puede aumentar porque no podrán mandar a sus hijos a estudiar a Curicó.

Concejales Cruz, consulta para el 7% para aumentar la matrícula existe alguna estrategia, además de crear un par de cursos en el liceo?

Encargada UTP, señala esta basada en lo que llega netamente el próximo año en datos duros, se saco así sin pensar en una estrategia que a lo mejor no se en esta escuela se va a hacer un gimnasio para los niños, se saco un promedio de los alumnos que llegan a pre kínder y a la media y eso dio un 7%.

Concejales Cruz, manifiesta el 7% es si o si, entonces donde está el desafío si yo se que 158 alumnos van a llegar y lo pongo como proyección de matrículas me parece que no hay nada novedoso, con 200 alumnos ahí si me pongo la meta y voy a salir a distintos lados a conversar...

Encargada UTP, interviene esta también es una situación que debe ver el nuevo Director Comunal de Educación que llegue, cual es su meta y compromiso que él trae.

Concejales Cruz, alude en este minuto estamos cumpliendo una etapa del Padem dice hoy es el último plazo para la presentación, se debe hacer con el mismo jefe del Daem o el nuevo pero se debe hacer. Por ejemplo existe algún nexos con las escuelas de lenguaje.

Encargada UTP, responde no ninguna, la escuela de Lenguaje hoy día es la contraparte, pero estamos propiciando actividades por ejemplo en Santa Ana una feria chica, mediana, grande con lo que hace la escuela, por ejemplo de Peteroa, Santa Emilia, etc.

Concejales Cruz, señala hace un tiempo atrás la escuela de Santa Ana no era invitada a los desfiles, entonces se hicieron gestiones y se invitó a los apoderados, profesores quienes estaban felices porque se establecieron nexos con la escuela de Santa Ana, Santa Emilia, Sagrada Familia y se privilegio matricular alumnos en la Comuna de Sagrada Familia, pero este año tengo entendido que no invitaron a la escuela de Santa Ana al desfile de 18 septiembre.

Encargada UTP, responde los niños de esa escuela llegan hasta pre kínder y kínder.

Concejales Cruz, alude pero eso no importa porque pueden entrar a primero básico y nos van a favorecer, no sería bueno que esos niños se fueran a Curicó, por esos se debe establecer nexo, contactos, amistad con las escuelas de lenguaje aunque no nos gusten pero se debe hacer.

Concejales Luna, interviene se debe establecer nexos, la tía Jenny de Santa Ana tiene siempre la mejor disposición con nosotros, entonces hay que mirar que nexos hacemos...

Alcalde, interviene yo creo que ese es un comentario que está demás nadie a dicho que son diferentes.

Concejales Luna, indica ella lo dijo, son una contraparte y se deben cambiar esas miradas.

Alcalde, manifiesta no es con la mala intención Pablo lo tengo más que claro, pero hay que estar claro antes de decir algo y lo digo en el buen sentido.

Encargada UTP, señala dentro de la Comuna son una amenaza para las escuelas. Resultados simce en inglés; está muy bajo en el liceo no existe un laboratorio de inglés auditivo donde los niños se coloquen los fonos para que puedan escuchar y hablar.

Concejales Cruz, interviene diciendo en el M.E.C., existe y no los usan.

Encargada UTP, indica estamos hablando del simce en la enseñanza media.

➤ **PRESUPUESTO DAEM AÑO 2014**

Expone el Funcionario del Daem Jefe de Finanzas don Willy Ramírez Piérola

Willy Ramírez, buenas tardes me toca la parte más complicada y difícil el presupuesto. Como todos ustedes saben la parte de presupuesto y subvención es lo que más nos llega de los ingresos, la otra parte fundamental son los traspasos Municipales, que ayuda para pagar los consumos básicos y movilización. Como vemos en el presupuesto en los otros ingresos existe un 8.40%, en aumento al presupuesto anterior donde la mayor parte la recibe la subvención de escolaridad.

Concejales Hernández, interviene lamento que esto haya llegado solamente hoy día porque uno no tiene muy claro de que se trata, en cambio el Padem nos llegó el viernes, de preferencia que esto se envié antes.

Willy Ramírez, manifiesta es sólo un borrador.

Concejales Hernández, alude no importa que sea un borrador porque para nosotros es importante tenerlo antes, para poder analizarlo con calma, lo habíamos señalado en otras oportunidades.

Willy Ramírez, indica el presupuesto real es para el viernes,

Concejala Hernández, pregunta como para el viernes?

Liliana Garrido, señala este es el presupuesto que se presenta junto al PADEM va hacer el mismo que se presentará el viernes y este se trabaja aparte del PADEM, como todos los otros presupuestos Municipal, Salud, esas son comisiones apartes.

Concejala Hernández, insiste pero porque el viernes.

Liliana Garrido, señala debe ser presentado la primera semana de octubre porque es el plazo legal.

Como lo vimos en la reunión anterior el compromiso del Alcalde y la nueva administración fue entregarles el presupuesto para el año 2014 más claro para que ustedes lo puedan entender.

Willy Ramírez, aclarar más que nada las subvenciones que llegan del estado son de escolaridad, mantenimiento, Ley SEP, FAGEM entre otras. El total de ingresos para este año son M\$2.990.000.- en comparación de este año 2013 que fueron M\$2.777.000.- existe un aumento real de lo que estamos recibiendo como subvención. El mayor parte de gasto del personal se lo lleva remuneraciones profesores, a contrata, código del trabajo etc.

El aporte Municipal que es importante para nosotros son los consumos básicos alrededor de M\$50.000.- anuales, esto es a través de traspaso Municipal, en años anteriores no estaba considerado para nosotros lo que ha sido una lucha bastante grande. Por el FAGEM vamos a recibir como M\$100.000.- existen dos tipos de iniciativas entre ellas esta la infraestructura de los colegios.

Aportes de la Ley SEP se esta ingresando este año más o menos M\$452.500.-

Concejal Luna, consulta respecto a los gastos este año se vieron ajustados terminan a fin de año con el traspaso inicial aprobado?

Willy Ramírez, responde no.

Concejal Luna, señala en términos reales si uno compara el presupuesto del año 2013 para el 2014 existe un aumento, pero en lo real quizás no va hacer un mayor aumento.

Hubo aumento del gasto de lo proyectado a lo que ejecutamos este año y en que ítem fue...

Willy Ramírez, indica en el tema de remuneraciones que no se reflejo este año sino en el presupuesto 2013, como estamos viendo que las subvenciones de ingresos son menores a lo que estaba proyectado ahora se han equilibrado.

Concejal Luna, manifiesta con el traspaso que están pidiendo para el próximo año no deberíamos estar con la misma historia, haber porque lo digo no lo señalo por usted en particular, en educación se ha sabido que es una historia eterna de saber mira sinos aprueban M\$300.000.- vamos a terminar bien el año los jefes de finanzas saben como sufrimos todos los años con el presupuesto al final, de decir saben no eran M\$300.000.- sino que M\$350.000.-, al año siguiente nos dicen con M\$380.000.- salimos a flote y al final no era esa cantidad sino que M\$400.000, por ende en educación uno ya no sabe, y en el presupuesto de educación es donde más fallamos es histórico, Willy es primera vez que nos presenta un presupuesto.

Liliana Garrido, señala aunque suene reiterativo el nuevo Jefe Daem debe reestructurar nuevamente la dotación docente, donde debe tomar varias medidas antes.

Concejal Luna, indica en años anteriores le pedimos a educación que bajara el presupuesto, en el papel se puede hacer, tal vez si yo te pido bajarlo a M\$258.000.- se hace, pero lo que nosotros necesitamos es lo real, porque si tú bajas el presupuesto lo haces, ojala sea este año si lo bajan que sea en términos reales, el año pasado se hizo un esfuerzo se bajo pero gran parte de esta se hizo en el papel.

Concejala Hernández, consulta cuales son esas estrategias para llegar.

Liliana Garrido, responde reestructurar y estudiar, rearmar la dotación docente, lo mismo que señalaba Susana aquellos directores que no hacen clase que sí las hagan.

Encargada UTP, manifiesta la situación docente, propuestas.

Concejal Cruz, interviene yo creo quienes le pegamos una mirada así panorámica a este borrador del PADEM, por ejemplo nos quedó grabado el tema del déficit que provoca y produce cada una de las escuelas y alguna relación que se establece en años anteriores y este año, probablemente de ahí se proyecta uno a lo que viene, pero no queda claro lo que pasa en el departamento de educación.

Encargada UTP, manifiesta la educación municipal en casi ninguna Comuna se sustenta excepto en algunas del país, por tanto muchas Comunas hacen un gran esfuerzo para mantener esta educación municipal y no se sustenta porque no genera.

Nosotros tenemos dos escuelas en la Comuna, existen tres que sí se sustentan.

El Daem es una escuela más que no recibe subvención, por lo tanto nosotros pasamos hacer un déficit dentro del presupuesto de la Comuna, por tal razón este debe ser reestructurado de alguna manera, porque cual es la mayor complicación que hay en el Daem a mi punto de vista, existen muchos funcionarios que están en el DAEM que se pagan y son de una escuela donde no van a cumplir su función ya sea asistente de la educación, auxiliares lo cual aumenta la cantidad de gente pero pertenecen a una escuela. Por ende las personas que integran el DAEM no pertenecen al departamento donde deberían regresar a las escuelas. Existen muchos profesores que todavía continúan con sus incentivos profesionales que no les corresponde no son directores e igual siguen recibiendo este incentivo.

Alcalde, interviene preguntado por ejemplo.

Encargada UTP, responde la señorita Eleticia de la escuela Diferencial, don Eugenio Cuevas, si él quiere recibir el incentivo debe hacer la unidad técnica pedagógica, porque ese es su cargo, él hoy está recibiendo dos incentivos uno de responsabilidad \$122.000.- y el otro incentivo municipal de \$80.000.-, por tanto ninguno de los dos puede recibir porque él no hace la jefatura técnica y no está reglamentado en la Municipalidad para que él reciba ese incentivo.

Es importante que ustedes aprueben que todas las personas que tienen a cargo las escuelas que son profesores encargados mínimo hagan 22 horas de clase, por ejemplo en la escuela de la Isla tenemos un profesora que esta haciendo reemplazo y el director tiene 44 horas y la profesora está contratada por 22 horas, porqué él no hace esas horas.

Concejal Cruz, pide la palabra, yo agradezco que haga esa aclaración tengo cartas que he mandado a este Concejo denunciando estas situaciones y se me explique porqué se hace, no he recibido respuesta satisfactoria, en su momento don Eugenio me manifestó que eso estaba consultado en el estatuto docente, que se mantengan los pagos de responsabilidad cuando no son directores.

Encargada UTP, responde no, el pago de responsabilidad cuando no son directores solamente se paga bajo un reglamento que el Concejo aprueba, el cual debe estar registrado en Contraloría.

Concejal Cruz, alude en consulta se le hizo también a don Enzo aquí se manifestó que eso era vicio.

El caso de los directores que no realizan las 30 horas de clases por las que están contratados, es una situación que encarece el gasto del Daem, yo he sacado cuenta bajo esas y otras situaciones más, que no menos de M\$100.000.- se gastan en esas situaciones, porque le voy a

decir una cosa no hay ley que proteja o favorezca ni tampoco existe reglamento municipal que nosotros tengamos, sobre el incentivo de responsabilidad que se les da a los directores que no han ganado concurso.

Encargada UTP, indica les entregue un montón de cosas para que ustedes las analicen hagan sus propuestas, es un estudio en mí no esta la facultad, solamente de analizar y proponer, las facultades las tienen ustedes y el señor Alcalde.

Concejal Cruz, interviene preguntando don Rodolfo Moraga aparecía en las listas del DAEM.

Encargada UTP, responde por estar con licencia médica don Rodolfo Moraga, no se puede hacer absolutamente nada.

Concejal Cruz, indica en las sugerencias yo pediría alguna fundamentación.

Encargada UTP, manifiesta la fundamentación esta dada bajo la ley, solamente se ven las personas que no les corresponde los incentivos y estamos proponiendo las personas que están a cargo de las escuelas hagan clases por lo menos 22 horas, lo que significaría no contratar un montón de profesores donde muchos son a Contrata. En el liceo existen personas que se prescinden de ellas por sus evaluaciones, porque no han entregado planificaciones y no existe compromiso ser confrontacional con los alumnos, lo que está documentado por si ustedes lo necesitan. Esto no es cosa mía es decisión del director y el jefe técnico nos entregaron los nombres para que ustedes lo vean.

Concejala Hernández, consulta porque en el liceo polivalente hay 8 administrativos?

Encargada UTP, responde es una cantidad impresionante que yo tampoco me lo imagino, existe una situación señora Anselma que en la administración pasada todos esos administrativos pasaron hacer titulares los que eran a Contrata, lo mismo sucedió con los auxiliares de servicios menores.

Concejala Hernández, señala pienso que es mucha la cantidad de personas administrativas y es ahí donde vamos y volvemos al vicio.

Encargada UTP, manifiesta no se puede hacer nada porque están contratados.

Concejala Hernández, alude tal vez pueden ser enviados a otros colegios donde existe menos personal.

Encargada UTP, indica no solamente eso también se les subió el sueldo indiscriminadamente tienen bonos especiales que no corresponde, me encontré con un administrativo que gana más que un profesor.

Concejala Hernández, consulta que pasa con un docente cuando está en dos colegios, por ejemplo don Hernán Gutiérrez, es un error de escritura o es así?

Encargada UTP, responde originariamente es del liceo polivalente pero se fue hacer funciones al Eugenio Tagle, pero no ha ejercido allá porque está con licencia médica.

Concejala Hernández, indica aparece en los dos con sus sueldos y horas, de cual es?

Encargada UTP, alude tiene que ser del liceo y ejercer ahí.

Concejal Cruz, consulta que pasa con las horas de media que estaban recibiendo algunos profesores de básica.

Encargada UTP, responde eso debe reestructurarse.

Alcalde, informa a los señores Concejales que se debe tomar acuerdo del P.M.G. (Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013).

2.- P.M.G. Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013.

Expone Director de Administración y Finanzas Municipales, don Mario Santelices Urrea.

D.A.F., a continuación voy a dar a conocer señores Concejales el P.M.G. año 2013, con ejecución hacia el año 2013, pago hacia los funcionarios municipales según el cumplimiento de este para el año 2014. En el mes de abril realizamos la presentación del P.M.G. del año anterior, que se había ejecutado que correspondía la autorización del pago.

Daremos a conocer las metas institucionales de la Municipalidad y metas colectivas de cada uno de los departamentos, Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, Juzgado de Policía Local, Dirección de Obras, Secplac, Desarrollo Comunitario y Dirección de Tránsito y Transporte Público. Al inicio del documento aparece una explicación breve de la ley que fundamenta el pago del P.M.G., a continuación están definidas las metas institucionales de la Municipalidad.

La meta institucional de la Municipalidad corresponde acercar al Municipio con la ciudadanía, esto se va a desarrollar a través de un operativo llamado Municipio en terreno, se va a realizar en el sector de Villa Prat con todos los funcionarios Municipales de todas las unidades para llevar a cabo este operativo, con todas las funciones que realiza el Municipio. Para medir el cumplimiento de esta meta tenemos que definir indicadores y verificadores de esto. Los indicadores corresponden al número de vecinos atendidos para medir el éxito de la actividad.

Concejal Jorquera, interviene los funcionarios que asistan ese día se les paga horas extras.

Secretaría Municipal, responde no, todos los funcionarios deben asistir por sus propios medios no se ocuparán los vehículos y ninguna implementación Municipal.

Concejal Jorquera, manifiesta entonces el funcionario que quiere va.

Secretaría Municipal, responde no, todos los funcionarios deben asistir es una obligación.

D.A.F., señala si la persona no va ese día a la actividad Municipal que corresponde al P.M.G., no recibe el pago para el año siguiente porque esto pasa por una evaluación del Control Interno quien va a verificar el cumplimiento de cada una de las unidades y cada funcionario. La persona que no este presente a menos que tenga una justificación ya sea licencia prolongada podría ser, pero si una persona no va lamentablemente para el año 2014 no recibirá el pago del P.M.G. de la parte colectiva, la institucional la puede recibir siempre que la meta se logre.

Concejala Hernández, consulta esto no se realizará en horarios de trabajo?

D.A.F., responde no.

Concejal Cruz, solicita la palabra, en el primer tema que menciona en los objetivos de atender los distintos requerimientos, consultas sobre diversas dudas realizar trámites a fuera del servicio a quienes tienen derecho como ciudadano, encuentro que es amplio no se si tienen ustedes en el documento de uso de la oficina la instrucción más fina.

D.A.F., manifiesta la metodología es lo mismo cuando cumplimos horario dentro de la Municipalidad en las tareas que desarrollamos, eso quiere decir, las funciones que vamos a desarrollar van hacer idénticas a las que desarrollamos acá. Los indicadores que vamos a tener será la cantidad de vecinos atendidos en el lugar, pero podemos tener muchos más.

Concejal Cruz, indica luego de leer este asunto queda flotando el tema de la remuneración que van a tener, a cuanto asciende para cada funcionario.

D.A.F., responde eso está definido por ley se calcula de acuerdo Asignaciones Municipales relacionadas al sueldo base.

Concejal Cruz, consulta cuanto dinero se destinará para esto, ustedes deben tener el monto.

D.A.F., responde son M\$58.000.-

Concejal Cruz, manifiesta M\$58.000.- por esta acción y por otras.

D.A.F., responde son dos una meta institucional y la otra es colectiva.

Concejal Cruz, consulta de donde provienen estos fondos.

D.A.F., responde son recursos Municipales.

Concejal Jorquera, indica no será mucho para dos visitas solamente.

D.A.F., responde son varias metas no sólo estas, si avanzo me van a entender el efecto que produce en la Comunidad, es muy diferente al P.M.G. que se desarrollaba en años anteriores se realizaba en relación a la gestión interna de la Municipalidad.

Administrador Municipal, señala la ley establece que el incentivo Municipal se pague con fondos Municipales.

D.A.F., indica los medios de verificación será el libro de asistencia para los funcionarios Municipales, fotografías del operativo tríptico entregado a las personas que asistieron y el informe que debe elaborar cada uno de los jefes de departamentos.

Concejala Hernández, consulta cada jefe de departamento va a verificar las funciones, porque la persona puede firmar el libro e irse para la casa.

D.A.F., alude va hacer bastante controlado habrán fotografías y todo controlado por la unidad de Control Interno.

Concejal Cruz, consulta quien supervisa esto?.

D.A.F., responde existe un comité que desarrolla esta actividad, cuatro funcionarios Municipales y yo como Secretario.

Concejal Jorquera, indica nosotros debemos aprobar eso.

D.A.F., responde sí.

Concejal Jorquera, alude y no podemos aprobar una parte para eso y otra dejarla para las Subvenciones que tenemos tanta falta de plata. Es como un balde de agua fría porque no lo conocemos.

Liliana Garrido, acota esta el proyecto de ley de subir el incentivo del 10% a 20% para el año 2014.

Concejal Cruz, manifiesta más adelante nos quedará más claro, me parece muy bien que realicen estas tareas en terreno pero hay otras que no me parecen.

D.A.F., señala el plazo de la ejecución de estas metas se desarrollarán el día 19 de Octubre de las 8:30 horas a 14^ª horas.

La meta para ser evaluada le corresponde a la unidad de Control Interno.

P.M.G. por área de trabajo: la primera meta corresponde:

Secretaría de Planificación Comunal, quienes deberán mejorar el entorno del sector de La Cruz, promoviendo en espacio de esparcimiento mejorando la calidad de vida de la comunidad del sector, (mejora a la plazuela que esta fuera de la carretera, cortar pasto, pintar juegos), existen fotografías de ahora, luego una vez realizado el trabajo se mostrará como quedó el lugar, esta labor corresponde a los funcionarios: Paulina Contalba, Jorge Barrera, Ana Lillo, Mariela Peña y Claudia Contreras, las fechas son 1, 2 y 3 de octubre desde las 17:30 horas a las 19^ª horas.

Dirección de Obras Municipales: meta realizar la aplicación de la ley N°20.671 que corresponde a la nueva ley del mono, a beneficiarios del pueblo se habilitará el sector de la Plaza de Sagrada Familia, entregarán 200 trípticos relacionados con las actividades y servicios que presta la D.O.M.

Concejala Hernández, consulta los trípticos son con recursos de estos funcionarios, no ocuparán la fotocopidora.

D.A.F., responde todo sale del bolsillo de cada funcionario.

Concejal Cruz, alude porqué no se realiza esto en vez de la parte urbana en sectores de Santa Rosa, Lo Valdivia, La Isla, dado que la gente de Sagrada Familia tiene a dos pasos la Municipalidad a diferencia de los otros sectores que deben pagar pasaje para acercarse al Municipio a realizar consultas.

Concejala Hernández, indica ese día saldrán 13 funcionarios a terreno, pensaba lo mismo que está diciendo don Floriano que recorrieran otros sectores, en Villa Prat no porque este tendrá todos los servicios exclusivos todo un día.

D.A.F., manifiesta lo pueden modificar, pero la D.O.M. se encuentra trabajando en comunicar a la Comunidad de la actividad que se va a realizar ese día.

Concejala Hernández, señala es el día sábado 5 de octubre, pero esto está para aprobación nuestra porque si nosotros vamos aprobar con modificaciones, mal podría ser que estén informando sino hemos aprobado.

D.A.F., alude la voz se pasa igual que se realizará esta actividad además para que sea más exitosa.

Concejala Hernández, manifiesta las 13 personas se pueden distribuir en diversos sectores de la Comuna, creo que en la votación podemos indicar las modificaciones.

D.A.F., Dirección de Tránsito y Transporte Público:

Concejala Hernández, interviene este departamento también esta realizando la labor un día viernes y quien atenderá esta dependencia ese día.

D.A.F., responde harán turnos ese día.

Concejala Hernández, señala tampoco lo encuentro válido porque yo haré turno pero lo hago en mi horario de trabajo, no es lo mismo que está haciendo la gente de Obras, Secplac que van en otro horario y porqué ellos van en horario de trabajo.

D.A.F., responde porque van a establecimiento educacionales.

Concejala Hernández, manifiesta y porqué no puede ser a los adultos, por ejemplo en la Isla tenemos la problemática que la gente transita por la calle, en Santa Rosa puede ser el uso de reflectantes en la bicicleta. En esto no estoy de acuerdo en que sea en horario de trabajo, entonces se les descuenta el día de trabajo porque esto es sin costo para el empleador y nosotros somos el empleador.

Concejal Cruz, señala la idea es que no se centralicen acá en Sagrada Familia todas las acciones, existen otros lugares Santa Emilia, Los Quillayes, Rincón de Mellado.

D.A.F., Departamento Desarrollo Comunitario: realizar un programa de notificaciones a familias para aplicar la nueva ficha de protección social y sobre aquellas que se encuentran en revisión del subsidio único familiar.

Concejal Cruz, indica sin comentarios.

Concejala Hernández, manifiesta volvemos a lo mismo, yo esta la haría más efectiva le aplicaría la ficha en el momento, porque notificando le estoy diciendo tiene que ir hacer la nueva ficha a la gente le cuesta mucho venir, si esto se hace un día sábado la gente estará en sus casas, deben realizarlo en otros sectores porque son ocho personas.

Concejal Luna, indica por ley esta nueva ficha debe aplicarse en el Municipio porque deben citar a las personas.

Concejala Hernández, señala entonces el depto. Social podría haber hecho otra acción.

D.A.F., alude estuvo conversando con la gente del departamento donde existe mucha gente que tiene beneficios y no saben, los cuales pueden perder y familias del SUF que no actualizan sus fichas y lo pierden el objetivo de esto es que sigan manteniendo estos beneficios.

Concejal Cruz, alude no importa la cantidad que realicen pero que se note que la Municipalidad sale a otros lugares.

Concejala Hernández, considera debe realizarse en otros sectores como lo señala don Floriano porque la gente debe pagar pasajes les cuesta más llegar al Municipio.

D.A.F., Dirección de Administración y Finanzas: nuestra meta está relacionada con una plazuela ubicada en la Villa Padre Hurtado, realizaremos mejora de limpieza, césped, pintar bancas, juegos, poda, es un proceso largo hemos ido a visitar el sector, somos 12 funcionarios que realizaremos esta labor.

Concejal González, indica se realizará una segunda etapa para visitar los lugares que faltan.

D.A.F., Alcaldía: realizará mejora y hermoseamiento de plazuela del sector La Higuera ubicada a un costado de la sede social, limpieza, infraestructura, asientos y en todos los juegos infantiles, se llevará a cabo el día 5 de octubre.

Concejal González, interviene preguntando sólo en el sector de La Higuera.

D.A.F., responde sí.

Concejal Cruz, manifiesta después me gustaría ver las fotos que hay en ese sector antes y después.

Concejala Hernández, indica son 16 personas, visiten el sector de Parroncillo porque no tienen juegos.

D.A.F., Juzgado de Policía Local, entregarán trípticos a ciclistas de la Comuna e instruir a la ciudadanía sobre nueva ley de hilo curado, lo que constituye sobre normas de tránsito y uso de elementos de seguridad entre los ciclistas de la Comuna, Santa Rosa, Sagrada Familia Y Villa Prat.

Concejal González, consulta instruir sobre hilo curado en este tiempo, deberían incorporar sobre exceso de velocidad, partes de cortesía, etc.

D.A.F., responde la ley salió días antes del mes de septiembre.

Concejala Hernández, sugiere volvemos a Villa Prat donde en este lugar se realizará todo en un día, no es exclusivamente eso, pero ya que estaban en Santa Rosa podrían haber pasado a la Isla, existen muchos ciclistas y peatones que transitan, ellos están desde las 17^ª horas y salen a las 17:30 horas ojo cuidado con eso, deben realizarlo un día sábado, que pasa sino lo aprobamos y ellos ya están realizando el trabajo.

Secretaria Municipal, indica no pueden hacerlo sin la aprobación de ustedes.

Concejala Hernández, manifiesta entonces tienen que volver hacerlo.

Concejal Cruz, consulta don Mario este proyecto va hacer mejorado me imagino en el sentido de tratar de abarcar la mayor cantidad de sectores, nos harán una nueva presentación.

D.A.F., responde esto debe ser aprobado ahora, las modificaciones las pueden hacer ahora para comunicarle a los departamentos Municipales.

Concejal Cruz, consulta las modificaciones como por sugerencias nuestras o las van hacer ustedes.

D.A.F., responde no, será de acuerdo a las modificaciones que ustedes digan, pero debemos tener el acuerdo.

Concejal González, manifiesta como dijo la Señora Anselma yo eliminaría el sector de Villa Prat porque existe un día para ese sector.

D.A.F., indica se cambia el Juzgado de Policía Local el sector de Villa Prat por el sector de La Isla.

Concejala Hernández, alude porque la D.O.M. no pone luminarias.

Liliana Garrido, señala la D.O.M. no puede realizar ese trabajo además tiene un alto costo.

Concejala Hernández, indica Tránsito no puede hacerlo en día hábil debe ser fin de semana.

Alcalde, manifiesta a los señores Concejales que se debe tomar el acuerdo a la presentación del P.M.G. año 2013.

Concejala Hernández, vota sí, pero con la salvedad que el departamento de obras debe distribuirse en la Comuna, exceptuando Villa Prat.

Dirección de Tránsito, debe hacerlo un fin de semana como todos los demás.

Alcaldía, pase al sector de Parroncillo porque están cerca y son 16 funcionarios.

Juzgado de Policía Local, deben eliminar Villa Prat por el sector de La Isla, peatón, ciclista y velocidad.

Concejal Cruz, propone Alcalde cada uno de nosotros mencione un lugar.

Concejala Hernández, manifiesta dije que el Juzgado de Policía Local fuera al sector de la Isla porque estaba cerca de Santa Rosa y es donde hay más tránsito.

Concejal Toledo, alude como que más tránsito.

Concejala Hernández, manifiesta don Geo es donde hay más ciclistas y la gente transita más, por eso la gente quiere lomos de toro.

Concejal Jorquera, indica Alcalde creo que a todos se nos debiese tomar en cuenta somos seis y usted es la cabeza, donde deberíamos buscar todos un sector y dividir la Comuna completa no sólo la entrada y el fondo, deben visitarse todos los sectores no sólo algunos.

Alcalde, manifiesta es la primera vez que se va a realizar, antes nosotros levantábamos la mano y aprobábamos.

Concejal Toledo, acota donde he visto más ciclistas es en el sector de la Fortuna.

Concejal Jorquera, vota sí, pero para la próxima vez que se reparta más la Comuna.

Concejal González, vota sí, pero con la salvedad que señalaba la señora Anselma, eliminar algunos sectores Villa Prat, Sagrada Familia y en el segundo proyecto involucrar los sectores que no están.

Concejal Cruz, manifiesta no se que estamos votando no hay claridad...

Alcalde, consulta aprueba o no aprueba Concejal.

Concejal Cruz, manifiesta pero por favor tengo que saber lo que voy a votar.

Alcalde, insiste aprueba o no aprueba Concejal.

Concejal Cruz, indica vamos a votar...

Alcalde, interviene Concejal el que está llevando la reunión soy yo, le estoy preguntando si aprueba o no aprueba.

Concejal Cruz, responde le estoy preguntando que estamos votando, que sectores estamos votando.

Alcalde, acota acaba de mencionarlos la señora Anselma si usted quiere proponer un sector eso es todo. Esto está entregado con anticipación, los funcionarios municipales van a trabajar bienvenido, estamos pidiendo la votación, señor Concejal vota si o no.

Concejal Cruz, responde sí, pero con la salvedad que sean considerados los sectores que nosotros proponemos y que tengamos el documento antes que se desarrolle el programa.

Secretaria Municipal, indica ya lo entregamos.

Concejal Cruz, manifiesta está bien, pero no lo va a entregar en esas condiciones porque eso es un borrador.

D.A.F., alude no esto no es un borrador.

Concejal Cruz, señala entonces no van a cambiar el que nos entregaron y nos enviarán el mismo.

D.A.F., responde lo voy a cambiar según las observaciones que han presentado.

Concejal Toledo, vota sí, pero deben realizar los trabajos en todos los sectores de la Comuna.

Concejal Luna, vota sí, sin embargo voy a volver a otro tema la última vez le pedí don Mario es festigo, una vez que se desarrollen estas acciones vamos viendo los estados de avance, crearemos comisiones donde vendría algún representante de los trabajadores, no quiero hablar de falta de seriedad y respeto a los trabajadores quienes son muy serios, pero sí tiene que ver para que el Concejo se involucre con lo que están haciendo asimismo cuando se va planificando, para eso existen las comisiones del Concejo, podría ser la Comisión de Finanzas o puede ser la que ustedes quieran, así no llegamos en última hora a votar y no existan tantas observaciones.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Presentación del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal de cada uno de los departamentos, según exposición realizada por el Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 8va. Sesión Extraordinaria del día lunes 30 de Septiembre de 2013.**

“Queda establecido que los señores Concejales aprueban esta presentación pero con las siguientes modificaciones para los departamentos.”

Concejala Hernández, vota sí, pero deben realizar modificaciones y trabajar en otros lugares.

Concejal Jorquera, vota sí, pero deben considerar otros sectores.

Concejal González, vota sí, pero deben eliminar los sectores de Villa Prat y Comuna de Sagrada Familia.

Concejal Cruz, vota sí, pero deben considerar los sectores que ellos propongan, porque existen lugares más apartados de la Comuna donde a la gente le cuesta más acercarse al Municipio.

Concejal Toledo, vota sí, pero debe ser en todos los sectores.

Concejal Luna, vota sí, pero deben enviar informe con los trabajos efectuados para que podamos ver los resultados.

- Estas labores las deben cumplir todos los deptos. en fin de semana y no en horarios de trabajo.
- **D.O.M.:** debe distribuirse en la Comuna excepto en Villa Prat.
- **TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO:** debe realizar esta labor en fin de semana como los demás deptos. y no en horario de trabajo.
- **ALCALDIA:** debe distribuir el personal en los sectores de La Higuera y Parroncillo.
- **JUZGADO POLICIA LOCAL:** además de efectuar trabajos en el sector de Santa Rosa debe hacerlo en La Isla y Sagrada Familia, porque transitan muchos peatones, ciclistas y existe un exceso de velocidad.
- **DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO:** estas funciones deben ser no sólo en la Comuna, sino también en los lugares más apartados.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días del mes de Septiembre de 2013.

Administrador Municipal, señala quiero hacer presente dos cosas en pro de los Funcionarios Municipales que es muy importante, esta en boga la palabra menos cayo y desmedro, esto es muestra de lo que esta haciendo esta gestión Municipal, respecto de los funcionarios de la Municipalidad; aquí lo que está el Concejo aprobando para las personas que no conocen la ley estableció el Incentivo Municipal es precisamente el programa de lo que se va hacer, no se está aprobando el pago de lo que se va hacer, nuevamente a ustedes se les tiene que hacer una presentación con posterioridad para que verifiquen si efectivamente lo que se aprobó por el Concejo se cumplió o no, ahí es donde están los medios de verificación que esta dando cuenta el secretario y comité técnico que nunca había existido lo que fue implementado durante esta gestión Municipal. Quiero aprovechar de contar dentro de las cosas que están nosotros hemos ido descubriendo como es la palabra que utiliza el señor Alcalde, nos percatamos que este P.M.G. en los años anteriores no se hacía y lo que se realizaba era presentar al Concejo un bosquejo y este votaba, no pedían reglamento, verificación de las cosas ha realizar y los funcionarios recibían su asignación. Por ende le estamos dando una sistematización apegada a la ley y hacerlos participe a ustedes del orden que se pretende implementar.

Concejal Cruz, interviene Alcalde creo que en buena hora exista discrepancia, que los Concejales seamos capaces de manifestar opiniones distintas, frente a un planteamiento que se nos hace, lo que nosotros considerábamos que era tremendamente centralista, consideraba los sectores más poblados y cerca donde era necesario en esta Comuna se visiten los sectores mencionados yo creo que hay opinión unánime, eso significa don Eugenio por las diferencias del documento tal vez esta acción se hizo a lo mejor entre pocos se me ocurre y sin muchas opiniones.

Concejal Luna, interviene en realidad en eso apuntábamos, yo soy parte del Concejo anterior y en lo que se refiere Eugenio que se ha avanzado hoy día, es lo que hace mucho tiempo estábamos pidiendo, por el respeto que tenemos a los Funcionarios y sabemos que por algo se creo la ley para mejorar el sueldo e incentivar el trabajo que desarrollan el cual era bastante mal pagado, luego se mejoró un poco pero era históricamente mal pagado a los Funcionarios de la Administración Municipal en sí. Sin embargo lo señalé anteriormente porque si lo hubiésemos hecho antes no estaríamos realizando tantas modificaciones y observaciones, sin este poco de enredo como lo señalaba don Floriano que empezamos aprobar y tenemos discrepancias entre nosotros lo que no debiese ocurrir, propongo que antes exista una comisión.

Alcalde, informa debemos tomar el Acuerdo para revocar el comodato del Estadio sector La Isla.

Agradece la asistencia de la gente que vino del sector La Isla. Más que nada estamos tomando esta determinación estoy pidiendo yo la derogación, con el tiempo nosotros poder hacer una mejora en el Estadio de La Isla para entregárselos a la comunidad. Tendremos un trabajo para ver las personas que realmente deberían estar a cargo de este recinto, vamos arreglar el cerco los camarines el quincho está, ver los espacios para en un futuro tener un gimnasio al aire libre o quizás hacer una cancha de rayuela más grande. NO queremos que la comunidad se disperse entre ellos y que nos den la oportunidad para poder administrar nosotros la cancha, sino lo hacemos así la gente nos va a pasar la cuenta, con la Concejala tenemos unas ideas de algunas personas que nos van ayudar a mejorar la condición del recinto.

Alcalde, pregunta a los señores Concejales si desean algún debate sobre este tema antes de la aprobación.

Concejal González, consulta la aprobación de hoy es derogar el comodato.

Alcalde, responde sí, pero yo les quise dar una pequeña introducción del porqué.

Concejal Toledo, señala derogar el comodato la Municipalidad se hace cargo por tantos meses.

Alcalde, responde sí, esperamos que sea el menor tiempo posible, perdón la palabra es revocar el comodato.

Concejala Hernández, indica primero es revocar el comodato y después se analizará el tiempo.

Alcalde, manifiesta mientras buscaremos una persona para que riegue, corte el pasto, cuidar los implementos que existen en el estadio.

Concejal Toledo, consulta quien hará la mantención.

Concejal Luna, indica el otro día propuso alguien al señor Bueno y nos pareció a todos bien en la reunión los vecinos estaban de acuerdo.

Concejala Hernández, señala el nombre es David Bueno.

Concejal Cruz, alude el artículo 7º del comodato anterior menciona claramente en uno de sus párrafos dice; el incumplimiento, abandono o deterioro de los inmuebles dará inmediatamente término al comodato. En primer lugar el motivo en esa parte del art. 7º para terminarlo, porque a quien le tenían entregada la cancha en comodato por 99 años es al Club antiguo de La Isla y a todos nos consta que no cumplieron con el compromiso que existía de dejar este terreno y disponerlo para el uso y la práctica del deporte.

Concejal Luna, manifiesta según lo que entiendo don Florianio independiente lo que diga el art. Tiene que existir un acto administrativo por lo que esto se hace efectivo y ese es el acuerdo que debemos tomar.

Concejal Cruz, acota la justificación de lo que estamos haciendo se fundamenta a mi juicio en el artículo 7º, sustenta la acción administrativa que vamos a realizar en este minuto.

Alcalde, señala queda mucha sensibilidad después de la reunión realizada la semana pasada, donde he tenido la suerte de no conversar con nadie más sobre este tema.

Alcalde, pide a los señores Concejales votar para tomar el acuerdo de revocar el comodato del Estadio sector La Isla.

Concejala Hernández, vota sí, revoco pero con la salvedad en un tiempo prudente se entregue a un Club deportivo del sector La Isla y que la persona que realice la mantención no sea un Funcionario Municipal.

Concejal Jorquera, vota sí, pero aquí lo más importante es la cancha señor Alcalde, preocuparse de terminar los camarines porque hay mucho que hacer.

Concejal González, vota sí, revoco y como dicen los demás Concejales hacerse cargo y no dejar abandonado el recinto y que en un plazo prudente pase a un Club.

Concejal Cruz, vota sí, apruebo la revocación del comodato, me gustaría saber cuando se tomará la decisión si es el presente año o el próximo o será eterno, sobre la determinación a quien será entregada la administración del estadio. Porque conjuntamente con decir este comodato queda nulo la Municipalidad asume la administración por un tiempo, nosotros tendríamos que destinar un funcionario Municipal para la mantención.

Alcalde, manifiesta veremos la persona que se hará cargo o si se debe contratar a alguien. No quiero decirle que a fin de año pero espero sea en el menor tiempo posible, quizás el próximo año estemos en condiciones para entregar, porque existen muchas cosas por mejorar.

Concejal Cruz, indica por último quiero mencionar el comodato estaba a nombre del Club Deportivo La Isla este no cumplió, segundo fue el presidente del Club Deportivo La Isla quien mandó una carta de renuncia al comodato, creo que son aspectos que se deben considerar, por otro lado está el Club Deportivo Cultural La Isla, quien ha hecho absolutamente todos los arreglos y ha dispuesto una cancha para el deporte, esto debe ser considerado para lo que viene.

Concejala Toledo, vota sí, pero pienso que la Municipalidad no debe tenerlo a corto plazo porque si quiere entregarlo en buenas condiciones, por los camarines colocar tribunas deben postular a proyectos lo que demorará más de un año.

Concejal Luna, vota sí, aprueba revocar, yo se que la gente del Club está enojado con nosotros, fuimos a reunión con ellos donde les ofrecimos apoyarlos, pero realmente las condiciones en ese momento no eran las mismas que se estaban dando, lamentablemente el otro Club, acá hay un representante, cuando fuimos a reuniones con ustedes suponíamos que este Club iba abandonar la administración de la cancha lo que no iba hacer problema probarles al otro Club, pero para que entiendan ustedes la decisión es no entregarles inmediatamente porque en el fondo en la reunión se notaba que existía mucha división, yo recorro siempre La Isla y se nota que hay división. Creo Alcalde que esta es la decisión menos complicada porque va a generar menos conflictos entre los vecinos, por eso apruebo en virtud de eso, independiente que ustedes piensen que uno es chueco, pero la intención es por el bien de los vecinos que no existan más conflictos entre ellos y puedan unirse. Si la Municipalidad va administrar debemos darles las facilidades a todos los vecinos para que sea utilizado en buena forma.

Concejala Hernández, sugiero que no sea un Funcionario Municipal que se preocupe de la mantención, tal vez puede ser la persona que se propuso anteriormente, que es del sector, yo se que esto depende de usted señor Alcalde.

Alcalde, manifiesta a las personas de la Isla denos la facilidad de entregarles algo bueno.

➤ Segundo y último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación para REVOCAR el Comodato del Estadio sector La Isla, el cual estará a cargo de la Municipalidad de Sagrada Familia, mientras este sea entregado a un Club Deportivo y a** resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 8va. Sesión Extraordinaria del día lunes 30 de Septiembre de 2013.

Concejala Hernández, vota sí, pero en un plazo prudente debe ser entregado a un Club Deportivo y la persona que realice la mantención no debe ser un Funcionario Municipal.

Concejal Jorquera, vota sí, pero lo más importante es preocuparse de los camarines.

Concejal González, vota sí, que no sea a largo plazo.

Concejal Cruz, vota sí, pero cuando se tomará la decisión de quien tendrá la administración del Estadio.

Concejal Toledo, vota sí, la Municipalidad debe hacerse cargo de la mantención del Estadio.

Concejal Luna, vota sí, esto es por el bien de los vecinos y no se creen más conflictos entre ellos, se debe entregar en buenas condiciones los camarines y el Estadio.

Esta votación queda registrada como **Segundo y último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días del mes de Septiembre de 2013.

Concejal Cruz, consulta Alcalde mañana martes hay Concejo.

Alcalde, responde no, porque estamos un poco atrasados así que el viernes vamos hacer otra reunión extraordinaria.

Concejal Cruz, consulta porqué se suspende un Concejo.

Alcalde, responde tenemos cinco semanas y tenemos tres Concejos.

Concejal Cruz, manifiesta la últimas semanas no se realizan, este es un Concejo Ordinario.

Alcalde, indica hagamos un Concejo Ordinario mañana no tengo ningún problema.

Concejala Hernández, señala quedamos en que haríamos este Concejo para no tener mañana martes.

Concejal Luna, alude quedamos en eso porque si hacemos mañana vamos a estar dos o tres semanas sin reuniones y no nos veremos.

Concejal Cruz, señala hagámoslo cuando corresponde porque el Alcalde no puede llegar y tomar una decisión así en forma arbitraria.

Alcalde, acota lo habíamos conversado.

Concejal Cruz, insiste eso debió haber sido informado a nosotros.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
8va. Sesión Extraordinaria
Lunes 30 de septiembre de 2013

➤ **PRIMER ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Presentación del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal de cada uno de los departamentos, según exposición realizada por el Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 8va. Sesión Extraordinaria del día lunes 30 de Septiembre de 2013.

“Queda establecido que los señores Concejales aprueban esta presentación pero con las siguientes modificaciones para los departamentos.”

Concejala Hernández, vota sí, pero deben realizar modificaciones y trabajar en otros lugares.
Concejal Jorquera, vota sí, pero deben considerar otros sectores.
Concejal González, vota sí, pero deben eliminar los sectores de Villa Prat y Comuna de Sagrada Familia.
Concejal Cruz, vota sí, pero deben considerar los sectores que ellos propongan, porque existen lugares más apartados de la Comuna donde a la gente le cuesta más acercarse al Municipio.
Concejal Toledo, vota sí, debe ser en todos los sectores.
Concejal Luna, vota sí, pero deben enviar informe con los trabajos efectuados para que podamos ver los resultados.

- Estas labores las deben cumplir todos los depts. en fin de semana y no en horarios de trabajo.
- D.O.M.: debe distribuirse en la Comuna excepto en Villa Prat.
- TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: debe realizar esta labor en fin de semana como los demás depts. y no en horario de trabajo.
- ALCALDIA: debe distribuir el personal en los sectores de La Higuera y Parroncillo.
- JUZGADO POLICIA LOCAL: además de efectuar trabajos en el sector de Santa Rosa debe hacerlo en La Isla y Sagrada Familia, porque transitan muchos peatones, ciclistas y existe un exceso de velocidad.
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO: estas funciones deben ser no sólo en la Comuna, sino también en los lugares más apartados.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días del mes de Septiembre de 2013.

➤ SEGUNDO Y ÚLTIMO ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación para REVOCAR el Comodato del Estadio sector La Isla, el cual estará a cargo de la Municipalidad de Sagrada Familia, mientras este sea entregado a un Club Deportivo y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 8va. Sesión Extraordinaria del día lunes 30 de Septiembre de 2013.**

Concejala Hernández, vota sí, pero en un plazo prudente debe ser entregado a un Club Deportivo y la persona que realice la mantención no debe ser un Funcionario Municipal.

Concejal Jorquera, vota sí, pero lo más importante es preocuparse de los camarines.

Concejal González, vota sí, que no sea a largo plazo.

Concejal Cruz, vota sí, pero cuando se tomará la decisión de quien tendrá la administración del Estadio.

Concejal Toledo, vota sí, la Municipalidad debe hacerse cargo de la mantención del Estadio.

Concejal Luna, vota sí, esto es por el bien de los vecinos y no se creen más conflictos entre ellos, se debe entregar en buenas condiciones los camarines y el Estadio.

Esta votación queda registrada como **Segundo y último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días del mes de Septiembre de 2013.

Siendo las 21:05 horas del lunes 30 de septiembre de 2013, en nombre de Dios finaliza la 8va sesión extraordinaria de Concejo Municipal.